

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares. Trafalgar, 29. MADRID. Teléfono 24 24 84.

Ejemplar: 1,50 pesetas. Atrasado: 3,00 pesetas. Suscripción: Año, 300 pesetas

Año XXII

Jueves 25 de abril de 1957

Núm. 112

SUMARIO

I. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		Viajes de estudios. —Orden por la que se delega en los Rectorados la facultad de conceder autorización.	* 179
Dietas. —Orden por la que se aclara el alcance de las devengadas durante los viajes	* 179	Profesores Universidad. —Orden por la que se crean plazas en determinadas Facultades	* 179
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Construcciones Escolares. —Orden por la que se dispone la forma de efectuar las peticiones de declaración de interés social	* 179	Vías Pecuarias. —Orden por la que se aprueba la clasificación en Lezuza (Albacete)	* 180

II. Autoridades y Personal

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
Nombramientos. —Orden por la que se designa Consejero de Estadística a don Luis María Rodríguez	673	Nombramientos. —Orden por la que se eleva a definitivo el de doña Valentina Garrido	676
MINISTERIO DE JUSTICIA		Jubilaciones. —Ordenes por las que se acuerdan las de los señores que se citan en los Centros que se mencionan	676
Nombramientos. —Ordenes por las que se acuerdan los de los señores que se mencionan para ocupar las vacantes que se citan	673	Nombramientos. —Orden por la que se acuerda el de Vocal de la Junta de Construcciones Escolares de Albacete	678
Ascensos. —Ordenes por las que se promueve a los señores que se citan a las categorías que se expresan en sus respectivos Cuerpos	674	Otra por la que se designa Arquitecto escolar de la provincia de Salamanca	678
Ceses. —Orden por la que se dispone el de don Honorio Pato	674	Otra por la que se designa a doña Matilde Basterra Sanitaria del Cuerpo Médico-Escolar	678
Otra por la que se acuerda el de don Jerónimo Maillo	675	Ceses. —Orden por la que se dispone el de don José María Tejada	678
Nombramientos. —Ordenes por las que se resuelven los concursos de Oficiales de las Ramas que se citan.	675	Nombramientos. —Continuación a la Orden por la que se aprueba el expediente de las oposiciones para el Magisterio Nacional	679
Orden por la que se resuelve concurso de ingreso en el Cuerpo de Agentes Judiciales	675	MINISTERIO DE COMERCIO	
MINISTERIO DE LA GOBERNACION		Reingreso. —Orden por la que se rectifica la fecha de efectividad del de don José Raimundo de Basabe.	685
Nombramientos. —Resolución por la que se nombra a don Julián Cambra para la Secretaría que se indica	675		

III. Otras resoluciones administrativas

MINISTERIO DE HACIENDA		MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
Sanciones. —Anuncios de notificación de las impuestas por contrabando y defraudación	685	Adquisiciones. —Resolución por la que se adjudica la del concurso que se cita	686

	PAGINA		PAGINA
Obras.—Resoluciones por las que se adjudican a las Entidades y particulares que se expresan	686	MINISTERIO DE INDUSTRIA	
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		Societades.—Orden por la que se autoriza ampliación de capital a Cristalería Española, S. A.	688
Obras.—Orden por la que se aprueba el proyecto de construcción de Escuelas en Añoover de Tajo	687	MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
Gratificaciones.—Orden por la que se conceden a los Profesores de Escuelas del Magisterio	688	Casas baratas.—Orden por la que se declaran vinculadas las que se relacionan	688

IV. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		Traslados.—Orden por la que se convoca concurso Profesores especiales en Escuelas de Peritos Industriales	691
Tribunales.—Orden por la que se nombra a don Dionisio Jordán Vocal del que se indica	691	MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Otra por la que se sustituye al Presidente del de oposiciones a la Cátedra que se cita	691	Traslados.—Resolución por la que se convoca concurso para cubrir la Jefatura Agronómica de Valladolid	692
Otra por la que se acepta la renuncia de doña María de los Dolores Naverán como Vocal del que se cita	691	ADMINISTRACION LOCAL	
Otra por la que se nombra Presidente del que se cita al Excmo. Monseñor don Pascual Galindo	691	Beneficencia Municipal.—Anuncio convocando oposición para plaza de Odontólogo	692
Profesores adjuntos.—Orden por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza en la Facultad que se cita	691		

V. Otros anuncios y convocatorias oficiales

MINISTERIO DEL EJERCITO		MINISTERIO DE TRABAJO	
Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar	692	Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo.	696
Fábrica Nacional de Pólvoras y Explosivos de Granada	692	MINISTERIO DE INDUSTRIA	
MINISTERIO DE HACIENDA		Delegaciones de Barcelona, Cáceres, Cadiz, Guadaluajara, Guipúzcoa, Las Palmas de Gran Canaria, León, Lérica, Palencia, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Segovia, Sevilla, Valladolid y Vigo	696
Resolución de la Dirección General de Aduanas por la que se hace pública la solicitud de una fábrica de artículos de aluminio	693	Districtos Mineros de Barcelona, Jaén, La Coruña, León, Murcia y Vizcaya	699
Delegaciones Central, de Madrid, Barcelona, Navarra Pontevedra y Zamora	693	MINISTERIO DE AGRICULTURA	
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS		Jefaturas Agronomicas de Madrid, Albacete, Alicante, Avila, Badajoz, Baleares, Cáceres, Cuenca, Jaén, La Coruña, León, Murcia, Navarra, Salamanca, Santander y Sevilla	700
Jefatura de Obras Públicas de Madrid	695	Servicio Nacional del Trigo en Lugo	704
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	696		
VI.—Administración de Justicia			704
VII.—Anuncios particulares			705

I. DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 22 de abril de 1957 por la que se aclara el alcance de la de 15 de noviembre de 1950 en relación con dietas devengadas durante los viajes.

Excmos. Sres.: Hablándose producido últimamente algunas dudas en la aplicación de la Orden de 15 de noviembre de 1950, la cual no ha tenido más alcance que desarrollar el artículo 18 del Reglamento de Dietas y Viáticos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto-ley de 7 de julio de 1949, de acuerdo a la autorización que establecía este mismo artículo.

Esta Presidencia del Gobierno, en uso de las facultades conferidas en el artículo 31 del referido Reglamento de Dietas y Viáticos de los Funcionarios Públicos, ha tenido a bien disponer que no sean considerados, a efectos del pago de medias dietas, los medios de transporte en que se realicen los viajes, fuera de los casos en que tenga aplicación el artículo 18 del mismo Reglamento, o cualquiera otra disposición en que taxativamente así se exprese, sin aplicar criterios de analogía con normas dictadas con distinta finalidad.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1957.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

. . .

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 17 de abril de 1957 por la que se dispone que las peticiones de «Declaración de interés social de Construcciones Escolares» se formulen a través de los Comisarios de Protección Escolar y Asistencia Social de los Distritos Universitarios.

Ilmos. Sres.: Atribuida a la Comisaria de Protección Escolar y Asistencia Social, por Orden de 7 de diciembre de 1956, la competencia para tramitar los expedientes de declaración de interés social de construcciones e instalaciones de Centros docentes, y creadas, por Decreto de 11 de enero de 1957, las Comisarias de Distrito Universitario de Protección Escolar y Asistencia Social como Delegaciones en dichas demarcaciones del servicio correspondiente del Departamento.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que las peticiones de declaración de interés social de construcciones escolares deban formularse a través de la Comisaria de Protección Escolar y Asistencia Social del Distrito Universitario correspondiente, ante la cual se acreditarán los extremos señalados por el artículo segundo del Decreto de 25 de marzo de 1955 y se presentarán los documentos que determina el apartado primero de la Orden de 17 de junio de 1955. Igualmente se cursarán a través de las referidas Comisarias las propuestas y demás documentos que se refieran a las circunstancias indicadas por el artículo tercero de la Ley de 15 de julio de 1954, relativas a la protección escolar y al perfeccionamiento pedagógico.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario de Protección Escolar y Asistencia Social.

ORDEN de 22 de abril de 1957 por la que se delega en los Rectorados la facultad de conceder autorización a los Catedráticos y Profesores de Centros docentes de enseñanza en los casos en que hayan de trasladarse, por motivo de viaje de estudios, en periodo no lectivo.

Ilmos. Sres: A efectos del cumplimiento de lo que se dispone en el párrafo último del apartado sexto de la Orden ministerial de primero de abril del presente año, por la que se convocan pensiones de estudios para Catedráticos y Profesores de Centros oficiales de enseñanza

Este Ministerio ha acordado delegar en el Rectorado del que dependa el Centro al que el Profesor pertenezca cuando se trate de viaje que hayan de realizar en periodo no lectivo la facultad correspondiente a cada Dirección General de conceder la autorización a que se refiere el precepto aludido

Los Rectorados darán traslado urgente de la resolución recaída a la Dirección General de la que dependa el Profesor que solicitó la autorización.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento, Directores generales y Comisario de Protección Escolar y Asistencia Social.

* * *

ORDEN de 30 de marzo de 1957 por la que se crean plazas de Profesores adjuntos en determinadas Facultades de las Universidades que se citan.

Ilmo. Sr.: Por existir crédito disponible en el vigente presupuesto, al haber sido transformadas varias Auxiliares numerarias de Universidad en plazas de Profesores Adjuntos, y en atención a que en las facultades que se citan de las Universidades de Madrid, Oviedo y Granada se han producido vacantes que han motivado la consiguiente conversión de las mismas en otras de Profesores Adjuntos.

Este Ministerio, en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto-ley de 22 de febrero último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 24 de marzo), por el que se fijan los créditos que habrán de integrar los Presupuestos generales del Estado correspondientes al ejercicio de 1957, ha resuelto:

1.º Crear las plazas de Profesores Adjuntos en las Facultades de las Universidades que se citan, con la dotación anual cada una de 18.600 pesetas, que serán satisfechas con cargo al crédito que para el Profesorado Adjunto de Universidad se consigna en el capítulo primero, artículo segundo, grupo segundo, concepto único, subconcepto 43 del vigente Presupuesto de este Departamento:

Dos, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Una, en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Una, en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Una, en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

2.º Los Rectorados de las mencionadas Universidades, de acuerdo con los Decanos respectivos, elevarán las oportunas propuestas, en las que se determinen las enseñanzas o grupos de enseñanzas a que habrán de quedar adscritas las plazas de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1957.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 23 de abril de 1957 por la que se aprueba la clasificación de vías pecuarias.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Lezuza, provincia de Albacete; y

Resultando que dispuesto por la Dirección General de Ganadería el proceder a la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término de Lezuza se llevó a cabo, por el Perito Agrícola del Estado don Federico Villora García, la práctica de los oportunos trabajos de campo y redacción del proyecto de clasificación de las mismas, con base en antecedentes obrantes en el Servicio de Vías Pecuarias y habiendo sido oída la opinión de las autoridades locales;

Resultando que el proyecto de clasificación así redactado fué remitido al Ayuntamiento de Lezuza para su exposición pública, siendo posteriormente devuelto en unión de las diligencias que acreditan el cumplimiento de dicho trámite, así como no haber sido objeto de protesta alguna durante él e incorporándose al propio tiempo los reglamentarios informes de la Corporación Municipal y Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, de acuerdo con el contenido del proyecto;

Resultando que la Jefatura de Obras Públicas, a quien también fué facilitada copia del proyecto, mostró su opinión favorable al mismo;

Resultando que en idéntico sentido se pronunció el señor Ingeniero Agrónomo Inspector del Servicio de Vías Pecuarias;

Resultando que se remitió el expediente a la Asesoría Jurídica para su informe preceptivo.

Vistos los artículos 6.º al 12 y 16 del Reglamento de Vías Pecuarias, aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944, en relación con los pertinentes del Reglamento de Procedimiento Administrativo del Ministerio de Agricultura, aprobado por Decreto de 14 de junio de 1935;

Considerando que la clasificación ha sido proyectada conforme previenen las disposiciones vigentes, con el obligado estudio de las necesidades ganaderas que la misma ha de servir, sin protesta alguna durante su exposición pública y siéndoles favorables cuantos informes se emitieron respecto de ella;

Considerando que la Asesoría Jurídica de este Departamento remitió el expediente informado en sentido favorable;

Considerando que en la tramitación del expediente se han tenido en cuenta todos los requisitos legales,

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

1.º Aprobar la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Lezuza, provincia de Albacete, por la que se consideran:

Vías pecuarias necesarias

Cañada Real de los Valencianos o de Andalucía.—Anchura uniforme en todo su recorrido de setenta y cinco metros con veintidós centímetros (75,22 m.).

Cañada Real de los Serranos.—Anchura uniforme en todo su recorrido de setenta y cinco metros con veintidós centímetros (75,22 m.), y por discurrir a caballo entre los términos de Lezuza y Munera, corresponde a cada uno de ellos la mitad de la expresada anchura.

2.º Las vías pecuarias anteriormente citadas tendrán la dirección, longitud, descansaderos, abrevaderos y demás características que se especifican en el proyecto de clasificación, cuyo contenido deberá tenerse presente en todo cuanto les afecta.

3.º Si en el término municipal existiesen más vías pecuarias de las clasificadas, aquéllas no perderán su carácter de tales y podrán ser objeto de deslinde provisional, sin que ello prejuzgue su ulterior clasificación, que habrá de realizarse conforme previenen las disposiciones vigentes.

4.º Todo plan de urbanismo o de ensanche de población que en cualquier medida afecte a las vías pecuarias que se clasifican, antes de su puesta en práctica deberá ser comunicado con la antelación suficiente a la Dirección General de Ganadería, a fin de que pueda acordarse lo que proceda.

5.º Una vez firme la clasificación, proceder al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias a que la misma se contrae.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1957.—P. D., S. Pardo.

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 22 de abril de 1957 por la que se nombra Consejero del Consejo Superior de Estadística a don Luis María Rodríguez de la Flor y Trabado.

Ilmos. Sres.: Con arreglo a lo establecido en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento del Consejo Superior de Estadística, aprobado por Orden de 12 de julio de 1950,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Consejero del Consejo Superior de Estadística, por delegación del Subsecretario del Ministerio de Justicia, a don Luis María Rodríguez de la Flor y Trabado, en sustitución del Letrado Mayor de Término don Francisco Murcia y Castro, que ha sido nombrado Magistrado del Tribunal Supremo.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1957.

CARRERO

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Justicia y Presidente del Consejo Superior de Estadística.

* * *

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDENES de 1, 13, 15, 28 y 30 de marzo y 9 de abril de 1957 por las que se nombra a los señores que se especifican para ocupar las vacantes que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Hipotecaria, se nombra para el Registro de la Propiedad de Riaño a don Pedro Amengual Pons, con categoría de cuarta clase, que figura con el número 33 en el Escalafón del Cuerpo de Aspirantes

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1957.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

* * *

Ilmo. Sr.: De conformidad con los artículos 7, 16 y 17 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, de 10 de febrero de 1956, se nombra para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Baltanas, vacante por promoción de don José María Romera Martínez, a don Eduardo Carrión Moyano, Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Amurrio.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1957.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

* * *

Ilmo. Sr.: En cumplimiento del artículo 3.º de la Orden de 31 de marzo de 1953, se nombra Auxiliar Penitenciario de tercera clase de la Sección Femenina del Cuerpo Auxiliar de Prisiones a doña Encarnación Sánchez Liébana, Aspirante en expectativa de ingreso, para cubrir vacante por excedencia voluntaria de doña Carmen Cortés Román que la servía con el haber anual de once mil ciento sesenta pesetas y demás emolu-

mentos legales, antigüedad de esta fecha y efectos económicos a partir de la toma de posesión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

* * *

Visto el expediente para la provisión de la Secretaría del Juzgado Municipal de La Orotava (Santa Cruz de Tenerife), de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto orgánico del Secretariado de 16 de diciembre de 1955, se nombra Secretario de segunda categoría de la Justicia Municipal, con el haber anual de treinta y dos mil cuatrocientas pesetas y destino en el citado Juzgado, a don Leontino Serrano Alvarez, Secretario suplente que fué del Juzgado Municipal de Aranjuez y número 2 del Escalafón correspondiente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

* * *

Ilmo. Sr.: De conformidad con la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones orgánicas concordantes, se nombra Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, con el haber anual de nueve mil seiscientas pesetas, a doña Palmira Aznar García, Aspirante a ingreso en la referida Escala, destinándola a la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

* * *

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de marzo de 1957, de conformidad con el artículo 32 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, se nombra para dicho cargo en el del Juzgado Municipal de Santa Cruz de Tenerife 2 a don Alfonso Peña de Pablo Juez Municipal de tercera con destino en el de Puente Genil (Córdoba), que deberá tomar posesión en el plazo y forma que establece el citado Decreto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

* * *

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para la provisión por concurso de una plaza de la Escala Auxiliar del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, vacante en la Secretaría de Gobierno del Tribunal Supremo, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 12 y 54 de la Ley de 22 de diciembre de 1955, se nombra para desempeñarla a don Vígberto Ortiz Herraiz, Auxiliar Mayor de primera clase del expresado Cuerpo, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Cáceres.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

* * *

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para la provisión por concurso de una plaza de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, vacante en la Secretaría de Gobierno

del Tribunal Supremo, y de conformidad con los artículos 12 y 54 de la Ley de 22 de diciembre de 1955, se nombra para desempeñarla a doña Angela Asensio Merlo, Jefe de Negociado de segunda clase del expresado Cuerpo, con destino en la Fiscalía de la Audiencia de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

* * *

ORDENES de 14, 15, 26 y 30 de marzo y 5 de abril de 1957 por las que se promueve a las categorías que se expresan a los señores que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, una plaza de tercera categoría, por fallecimiento de don Juan Manuel Corujo Valcázar, cuya provisión corresponde al turno segundo de los establecidos en el artículo 22 del Reglamento Orgánico del Cuerpo, y de conformidad con el artículo 24 del mismo, se promueve a la referida plaza a don Antonio Fitera Teijeiro, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Barcelona, que ocupa el primer lugar por razón de servicios efectivos en la categoría inferior, el cual continuará en su actual destino, percibiendo los derechos arancelarios que le correspondan.

Este nombramiento deberá entenderse retrotraído a todos sus efectos al 20 de febrero último, día siguiente al en que se produjo la vacante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

* * *

Ilmo. Sr.: De conformidad con el artículo 25 del Reglamento de 14 de mayo último, se promueve, en el turno segundo de los establecidos en el artículo 22 del citado Reglamento, a Secretario de la Administración de Justicia de la primera categoría, en la Rama de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, en la vacante producida por don José Otero Calviño, a don Liberato Chuliá Mora, que desempeña su cargo en el de Valencia número 1 y figura en lugar preferente en el escalafón de la categoría, el cual continuará en su actual destino y percibirá los derechos arancelarios que le correspondan conforme a las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

* * *

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Auxiliar Penitenciario de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, con el haber anual de catorce mil doscientas ochenta pesetas, producida por fallecimiento de don Julián Álvarez Alonso, de conformidad con el artículo 336 del Reglamento de los Servicios de Prisiones de 2 de febrero de 1956, se promueve a la expresada categoría y clase, con antigüedad de 17 del presente mes para todos los efectos, a don Angel Díaz García, Auxiliar de tercera clase del referido Cuerpo, que ocupa el número 1 de la escala.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

* * *

Ilmo. Sr.: De conformidad con el artículo 60, en relación con el 16, del Decreto Orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal, de 27 de abril último, se promueve, por el turno primero, a la segunda categoría del Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal, dotada con el haber anual de 13.320 pesetas, a doña Emilia Rivas Balea, con destino en el Juzgado Municipal de Pontevedra, donde continuará,

asignándole como antigüedad para todos los efectos, la de 19 del mes en curso, fecha en que se produjo la vacante por promoción de doña Josefa Laín Guasch.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

* * *

Ilmo. Sr.: Visto el expediente para proveer la plaza de Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 2 de Cartagena, por haber sido declarado desierto el concurso anunciado para cubrirla de conformidad con el artículo 22 del Reglamento de 14 de mayo de 1956, se promueve a la misma, en el turno cuarto, como Secretario de la Administración de Justicia de la segunda categoría, en la Rama de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, a don José Taboada Ramos, en la actualidad de tercera categoría, sirviendo su cargo en el de Monforte de Lemos, que es el que, reuniendo las condiciones legales, ostenta mejor derecho por ocupar lugar preferente en el escalafón.

El referido funcionario percibirá el sueldo anual de 41.280 pesetas, más los derechos arancelarios que le correspondan, conforme a las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

* * *

Ilmo. Sr.: De conformidad con el artículo 25 del Reglamento de 14 de mayo de 1956, se promueve, en el turno cuarto de los establecidos en el artículo 22 del citado Reglamento, a Secretario de la Administración de Justicia de la tercera categoría, en la Rama de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, en la vacante por defunción de don Pedro Bestard Nicoláu, a don Francisco Portela de Fana, que desempeña su cargo en el de Puentevedume y figura en lugar preferente en el escalafón. Dicho funcionario continuará en su actual destino y percibirá el sueldo anual de 35.160 pesetas, más los derechos arancelarios que le correspondan, conforme a las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

* * *

Ilmo. Sr.: De conformidad con el artículo 25 del Reglamento de 14 de mayo de 1956, se promueve, en el turno primero de los establecidos en el artículo 22 del citado Reglamento, a Secretario de la Administración de Justicia de la tercera categoría, en la Rama de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, en vacante producida por don José Taboada Ramos, a don José Arenas Escobar, que desempeña su cargo en el de Iznalloz y figura en lugar preferente en el escalafón de la categoría, el cual continuará en su actual destino y percibirá el sueldo anual de 35.160 pesetas y los derechos arancelarios que le correspondan conforme a las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

* * *

ORDEN de 28 de marzo de 1957 por la que cesa don Honorio Pato Barbero, Secretario del Juzgado de Paz de El Arenal.

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta que aparece acreditada la imposibilidad física de don Honorio Pato Barbero, Secretario del Juzgado de Paz de El Arenal (Avila), de censo inferior a 5.000 habitantes, se acuerda su cese, de conformidad con las

disposiciones legales vigentes, causando baja en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

* * *

ORDEN de 30 de marzo de 1957 por la que cesa don Jerónimo Maíllo Sánchez, Inspector provincial de la Justicia Municipal de León.

Ilmo. Sr.: Hablando cesado como Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de León don Jerónimo Maíllo Sánchez, por haber sido nombrado Magistrado de la Audiencia Provincial de Badajoz, se dispone cese en el cargo de Inspector provincial de la Justicia Municipal de León, que venía desempeñando.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

* * *

ORDENES de 15 de abril de 1957 por las que se resuelven concursos para la provisión de vacantes de Oficiales de la Administración de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 23 de marzo último para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, pertenecientes a la Rama de Tribunales, y teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento orgánico de 9 de noviembre de 1956,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Nombrar para la Audiencia Territorial de Madrid al Oficial de la Administración de Justicia de la rama de Tribunales don Jaime del Portillo Bermejo, con destino en la Audiencia Provincial de Guadalajara.

Nombrar para la Audiencia Provincial de Jaén a don José Moscoso Baena, que presta sus servicios en la Audiencia Territorial de Granada

2.º Declarar desierta, por falta de solicitantes, la vacante anunciada en la Audiencia Provincial de Bilbao, que habrá de proveerse en la forma establecida en la mencionada Ley.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 23 de marzo último para la provisión de vacantes entre oficiales de la Administración de Justicia, pertenecientes a la Rama de Juzgados de Instrucción, y teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento orgánico de 9 de noviembre de 1956,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se nombra para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Loja a don Rafael Rodríguez Guijarro, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Granada

A don Jesús Severo Pérez Pérez, para el Juzgado de Instrucción de Los Llanos de Aridane, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ronda.

Para el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Palma del Condado, a don Vicente García Henar, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca.

Para el Juzgado de Instrucción de Cambados, a don Carlos Sebastián Hernández de Sena, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia de Benavente.

2.º Declarar desiertas, por falta de solicitantes, las vacantes anunciadas en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Santoña, Tortosa número 2, Avilés, Viella y Campillos, las que deberán proveerse en la forma establecida en la mencionada Ley.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

* * *

ORDEN de 15 de abril de 1957 por la que se resuelve el concurso para ingreso en el Cuerpo de Agentes Judiciales.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de 14 de abril de 1956, y en virtud de lo dispuesto en la Orden de 12 de marzo último, por la que se convocaba concurso para la provisión de vacantes entre Aspirantes en expediente de distinto del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se nombra para las plazas de Agente Judicial tercero, dotadas con el haber anual de 10.080 pesetas, más las gratificaciones que legalmente les correspondan, en los destinos que se indican, con arreglo al número con que figuran en la propuesta formulada por el Tribunal clasificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes Judiciales, aprobada por Orden de 26 de diciembre de 1956, a los Aspirantes siguientes:

Número	Nombre y apellidos	Destino
21	D. Manuel Peiró Momplet	Juzgado Instrucción de Villar del Arzobispo (Valencia).
22	D. Gabriel Villarino Herrero	Juzgado Instrucción de Luarca (Oviedo).
23	D. Tomás Félix García González	Juzgado Instrucción de Cabra (Córdoba).
24	D. Lorenzo Rivera Alvaro	Juzgado Instrucción de Osuna (Sevilla).
25	D. José García Rodríguez	Juzgado Instrucción de Cocentaina (Alicante).
26	D. Primitivo Pérez Picó	Juzgado Instrucción de Icod (Tenerife).

2.º Los Agentes Judiciales interinos que actualmente sirven algunas de las plazas cubiertas en propiedad, conforme al apartado anterior, cesarán en ellas el mismo día en que tomen posesión los nombrados, de cuyo acto se dará cuenta a este Centro, a los efectos consiguientes, por los Presidentes de Audiencia o Jueces respectivos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. mucho años.

Madrid, 15 de abril de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se resuelve el concurso para proveer plazas de Secretarios de Administración Local de segunda categoría.

Visto el expediente instruido para la provisión en propiedad de la Secretaría del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), convocada a concurso por Orden de 26 de julio de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 30).

Resultando que tramitado el concurso esta Dirección General, por resolución de 18 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 21), nombró con carácter provisional a don Julián Cambra Encuentra para la plaza vacante de Secretario del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).

Resultando que el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, al conocer de los recursos de alzada interpuestos, y apreciando que se había producido un defecto sustancial de procedimiento en la tramitación de dicho concurso, resolvió con fecha 21 de febrero último declarar la nulidad del nombramiento citado y retrotraer el expediente para la provisión de dicha plaza al trámite de informe de la Corporación Municipal.

Resultando que en cumplimiento de dicha resolución ministerial el Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina emitió su informe reglamentario, y el Tribunal calificador de concursos, a la vista del citado informe, ha acordado fijar a la totalidad de los concursantes a la plaza las mismas puntuaciones con que cada uno de ellos apareció en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 21 de diciembre de 1956.

Visto el Reglamento de Funcionarios, de 30 de mayo de 1952, así como el informe del Tribunal calificador del concurso.

Considerando que subsanado el defecto sustancial de procedimiento en la tramitación, del concurso se han cumplido los trámites reglamentarios, y teniendo en cuenta la propuesta formulada por el Tribunal calificador,

Esta Dirección General ha resuelto designar con carácter provisional a don Julián Cambra Encuentra para desempeñar en propiedad la Secretaría del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y de la Corporación respectiva y a los efectos del recurso de alzada que contra el nombramiento acordado pueda interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de Funcionarios, de 30 de mayo de 1952.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de presente nombramiento, entendiéndose que esta designación no surtirá efectos hasta que se publique el nombramiento definitivo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Madrid, 13 de abril de 1957.—El Director general, José Luis Moris

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 17 de enero de 1957 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de la Maestra rural doña Valentina Garrido Vidal.

Ilmo. Sr.: Vistos los informes emitidos por la Junta Municipal correspondiente e Inspección de Enseñanza Primaria de Lugo de la Maestra rural de dicha provincia doña Valentina Garrido Vidal, que fué seleccionada en el concurso de méritos convocado por Orden ministerial de 12 de mayo de 1950, y que por Orden de 16 de agosto de 1954, que elevó a definitivos los nombramientos de los maestros comprendidos en dicho concurso, le fué prorrogada la continuación con carácter provisional hasta tanto dictaminasen nuevamente los referidos Organismos,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitivo el nombramiento provisional de la Maestra rural de Vilar, Ayuntamiento de Negueira de Muñiz, por haberlo así propuesto la Junta Municipal respectiva e Inspección de Enseñanza Primaria de Lugo.

Segundo.—La Delegación Administrativa de Educación Nacional de Lugo comunicará a la Junta Municipal la obligación que tiene de diligenciar el título administrativo de la interesada con la toma de posesión como tal Maestra rural propietaria, con efectos administrativos de la fecha de esta Orden.

Tercero.—En todo cuanto no se regula expresamente en

esta Orden se atenderá a lo dispuesto sobre Maestros rurales en el Estatuto del Magisterio Nacional Primario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

• • •

ORDENES de 30 de enero, 2, 8, 18, 19, 20, 21 y 22 de febrero, 4, 5, 7, 9, 11, 20, 21, 23, 25, 26 y 30 de marzo y 2 de abril de 1957 por las que se acuerda la jubilación de los funcionarios que se especifican.

Ilmo. Sr.: Visto el informe emitido por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas en el expediente de jubilación del Enfermero del Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos don Antonio Puga Rivera; de conformidad con el artículo 49 del Estatuto de Clases pasivas, de 22 de octubre de 1923, se le jubila.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

• • •

Ilmo. Sr.: Por cumplir la edad, se jubila a don Francisco Cales Pina, Profesor Auxiliar numerario del Real Conservatorio de Música de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

• • •

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926; Leyes de 27 de julio de 1918 y 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, se jubila a doña María Dolores Bergua Sauras, Profesora especial de «Corte y Confección» de las Escuelas de Adultas de Valencia, debiendo cesar y causar baja en 5 de los corrientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

• • •

Ilmo. Sr.: Por cumplir la edad, se jubila a don Julián Carbonell Jiménez, Profesor Adjunto de la Escuela del Magisterio de Lérida, de conformidad con las Leyes de 27 de julio de 1918 y 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

• • •

Ilmo. Sr.: Por cumplir la edad, se jubila al Profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios de Barcelona don Francisco Pérez Dolz, de acuerdo con la Ley de 27 de julio de 1918.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido la edad, se jubila a don Faustino Martínez Valdés, Profesor Auxiliar numerario de «Ciencias» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media

Ilmo. Sr.: Hablando cumplido doña Amparo Salvador Gordillo, Profesora especial de «Dibujo Geométrico» para la enseñanza de adultas en la provincia de Zaragoza, los veinte años de servicios en propiedad al Estado, en 19 de diciembre de 1956, se la jubila.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Por cumplir la edad, se jubila al Profesor de entrada de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid don Faustino Martínez Valdés, de acuerdo con la Ley de 22 de julio de 1918.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Por cumplir la edad para la jubilación doña Adelaida Díez Díez, Inspectora de Enseñanza Primaria, con destino actualmente en la provincia de Valladolid, número 2 del Escalafón de Inspectores de Enseñanza Primaria; de conformidad con las Leyes de 27 de julio de 1918, 22 de octubre de 1926 y 24 de junio de 1941, se la jubila.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Por cumplir la edad para la jubilación doña María Angela Trinxé y Velasco, Inspectora de Enseñanza Primaria, con destino actualmente en la provincia de Zaragoza, número 2 del Escalafón de Inspectores de Enseñanza Primaria; de conformidad con las Leyes de 27 de julio de 1918, 22 de octubre de 1926 y 24 de junio de 1941, se la jubila.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Por cumplir la edad, se jubila a don José Martín de Cáceres Cruz, Profesor Adjunto de la Escuela del Magisterio de Cáceres, de conformidad con las Leyes de 27 de julio de 1918 y 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Por cumplir la edad, se jubila a don Ricardo Aides Lafuente, Profesor numerario de la Escuela de Magisterio de Barcelona, de conformidad con las Leyes de 27 de julio de 1918 y 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del Real Conservatorio de Música de Madrid y con lo informado por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, se jubila de acuerdo con el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas, de 22 de octubre de 1926, a doña América Peñaranda Fernández, Profesora Auxiliar numeraria del Real Conservatorio de Música de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ilmo. Sr.: Por cumplir la edad, se jubila a don José Bajo Ullibarrí, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio de Oviedo, de conformidad con las Leyes de 27 de julio de 1918 y 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: Por cumplir la edad, se jubila a doña Juana Fernández Alonso, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio «María Díez Jiménez», de Madrid, de conformidad con las Leyes de 27 de julio de 1918 y 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las Leyes de 27 de julio de 1918 y 24 de junio de 1941; Decretos de 2 de noviembre de 1935 y 15 de junio de 1939, y acuerdo del Consejo de Ministros, se jubila a don José María Boix Raspall Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las Leyes de 27 de julio de 1918 y 24 de junio de 1941; Decretos de 2 de noviembre de 1935 y 15 de junio de 1939, y acuerdo del Consejo de Ministros, se jubila a don Rafael Salvia y Fernández, Catedrático de la Facultad de Medicina de Cádiz (Universidad de Sevilla).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Ilmo. Sr.: Por cumplir la edad, se jubila a don Juan Francisco Rodríguez Rodríguez, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio de Salamanca, de conformidad con las Leyes de 27 de julio de 1918 y 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

• • •

Ilmo. Sr.: Por cumplir la edad, se jubila a don Rafael Pérez Vázquez, Profesor suplente permanente de «Educación Física» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1957.—P. D., J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

• • •

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido la edad, se jubila a don Ricardo Aldea Lafuente, Auxiliar numerario de la Sección de Ciencias de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1957. P. D., J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media

• • •

Ilmo. Sr.: De conformidad con el Estatuto de Clases Pasivas, de 22 de octubre de 1926; Ley de 27 de diciembre de 1934, y demás disposiciones vigentes, se jubila a don Pablo Pérez-Rubín y Arróniz, Jefe de Administración de primera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, con destino en la Secretaría del Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1957.—P. D., J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

• • •

Ilmo. Sr.: Por cumplir la edad, se jubila a don Francisco Muñoz Valor, Maestro de Taller de «Tintorería» de la Escuela de Peritos Industriales de Alcoy.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1957.—P. D., J. Maldonado.
Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas

• • •

Ilmo. Sr.: De conformidad con el Estatuto de Clases Pasivas, de 22 de octubre de 1926; Ley de 27 de diciembre de 1934 y demás disposiciones vigentes en la materia, se jubila a don Antonio Lastres Martínez, Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, con destino en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1957.—P. D., J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

• • •

ORDEN de 12 de febrero de 1957 por la que se nombra Vocal de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Albacete.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Albacete, en cumplimiento de la Orden de 31 de marzo de 1954, para aplicación de la Ley de 22 de diciembre de 1953, y su rectificación

de 21 de mayo, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 24 del mismo mes, de conformidad con la misma se nombra Vocal de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Albacete a don Juan Garvi López, Alcalde de Pozuelo, como representante de los Municipios de la provincia, debiendo cesar en el expresado cargo don Antonio Pastor Vera, que lo venia desempeñando, agradeciéndole los servicios prestados, y cuyo nombramiento se dispuso por Orden de 23 de abril de 1954.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

• • •

ORDEN de 27 de febrero de 1957 por la que se nombra Arquitecto escolar de la provincia de Salamanca.

Ilmo. Sr.: Habiendo fallecido el Arquitecto Escolar de la provincia de Salamanca, don Joaquín Secall, y aceptando la propuesta formulada por el Excmo. Sr. Gobernador civil, se nombra Arquitecto Escolar de la provincia de Salamanca, con carácter interino, a don Ventura Vicente Miñambres, hasta tanto se resuelva el concurso mediante el cual habrá de cubrirse esta vacante en propiedad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

• • •

ORDEN de 2 de abril de 1957 por la que se nombra a doña Matilde Basterra Palacios Sanitaria del Cuerpo Médico-Escolar.

Ilmo. Sr.: Vista la Orden de 20 de marzo último que reintegra en su cargo de sanitaria del Cuerpo Médico-escolar, con destino en Madrid, a doña Matilde Basterra Palacios, en virtud de expediente de depuración en trámite de revisión; y

Teniendo en cuenta que en la actualidad existe una vacante en la plantilla de sanitarias del Cuerpo Médico-escolar en Madrid, anunciada para su provisión por concurso de traslados por Orden de 4 de marzo último, se nombra a doña Matilde Basterra Palacios Sanitaria del Cuerpo Médico-escolar, con destino en Madrid, con el sueldo o gratificación anual de 9.600 pesetas, que percibirá a partir de la fecha en que se posesione de su cargo, procediendo el que por la Jefatura de la Inspección Médico-escolar de esta capital se diligencie el título administrativo de la interesada en la forma reglamentaria, previo el reintegro correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

• • •

ORDEN de 3 de abril de 1957 por la que se dispone el cese del Director de la Escuela de Peritos Industriales de San Sebastián.

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido la edad de setenta años, Este Ministerio ha resuelto cese en el cargo de Director de la Escuela de Peritos Industriales de San Sebastián don José María Tejada Almarza, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

Continuación a la Orden de 18 de marzo de 1957 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional.

Número de orden	Nombre y apellidos	Destino	Observaciones
PROVINCIA DE LA CORUÑA			
<i>Opositores aprobados</i>			
5	D. Manuel Gacio Iglesias	Resulta.	
6	D. José Moledo Castro	Resulta.	
7	D. Manuel Canda Torres	Resulta.	
8	D. José Dopico Otero	Resulta.	
9	D. Santiago José Paz Varela	Resulta.	
10	D. Pedro Paz Castrillón	Resulta.	
11	D. Jaime Barbeito Paredes	Resulta.	
12	D. Félix Lojo Romani	Resulta.	
13	D. Santiago Tarrío Calvo	Resulta.	
14	D. Jesús Vizcaíno Brañas	Resulta.	
15	D. Andrés Fernández Teijeiro	Resulta.	
16	D. Perfecto Garrido Vidal	Resulta.	
PROVINCIA DE CUENCA			
<i>Supernumerarios de promociones anteriores</i>			
	D. Manuel Sanz Porras	Rubielos Bajos. Unitaria	Núm. 225. Prom. vol., 1952.
	D. Rafael Alvarez Salas	Atalaya del Cañavate. Unitaria	Núm. 241. Prom. vol., 1952.
	D. Hortensio H. Saiz Hortelano	Albaladejo del Cuende. Unitaria	Núm. 305. Prom. vol., 1952.
	D. Rufino García Soler	Jabalera. Unitaria	Núm. 318/3. Prom. vol., 1952.
	D. Aurelio de la Morena Gómez	Casas de los Pinos. Unitaria	Núm. 486. Oposición 1954.
	D. Alfonso López del Saz	El Hito. Unitaria	Núm. 554. Oposición 1954.
<i>Opositores aprobados</i>			
1	D. Gerardo Miranzo García	Huerta del Marquesado. Unitaria.	
2	D. Tomás Coronado Martínez	Saceda del Río. Unitaria.	
3	D. Angel Manchego Martínez	Casas de Haro. Unitaria núm. 1.	
4	D. Tertuliano Salmerón Alvaro	Henarejos. Unitaria núm. 1.	
5	D. Santiago Marco Recuenco	La Pesquera. Unitaria.	
6	D. Clemente Olmeda Díaz	San Martín de Boniches. Unitaria.	
7	D. Julián de la Fuente Angulo	Carrascosa de la Sierra. Unitaria.	
8	D. Pedro Romero Redondo	Las Rinconadas, Ayuntamiento de Santa Cruz de Moya. Unitaria.	
9	D. Antonio Balbaneda Soria	Resulta.	
10	D. Julián Melero Soriano	Resulta.	
11	D. Antonio Morales Martínez	Resulta.	
12	D. Tomás Moya Pérez	Resulta.	
13	D. Ruperto Prieto Cifuentes	Resulta.	
14	D. Antonio Tejada Cambroneró	Resulta.	
15	D. José Pérez de la Fuente	Resulta.	
16	D. Andrés Domínguez Lucas	Resulta.	
17	D. Primitivo Moya Sanz	Resulta.	
18	D. Salvador Zamora Sahuquillo	Resulta.	
19	D. Bernardo Alvarez Palomo	Resulta.	
20	D. Dionisio García Villaseñor	Resulta.	
21	D. Pedro José Cordente Saiz	Resulta.	
22	D. Alejandro Martínez Vidal	Resulta.	
23	D. Francisco J. Jiménez Perona	Resulta.	
24	D. Félix Romero Martínez	Resulta.	
25	D. Mamerto Acantud López	Resulta.	
26	D. Máximo Romero Martínez	Resulta.	
27	D. Faustino Ibáñez Ferreros	Resulta.	
28	D. Miguel Buendía García	Resulta.	
29	D. José Picazo Algarra	Resulta.	
30	D. Alfonso Rodríguez Ortiz	Resulta.	
31	D. Juan Martínez Cañas	Resulta.	
PROVINCIA DE GERONA			
<i>Supernumerarios de promociones anteriores</i>			
	D. Moisés Tibáu Pell	Corsá. Unitaria	Núm. 286. Prom. vol., 1952.
	D. Victoriano Massó Serra	Torroella de Fluviá. Unitaria	Núm. 288. Prom. vol., 1952.
	D. Faustino Tremoleda Martí	Orespá. Unitaria	Núm. 303. Prom. vol., 1952.
	D. José María Casadevall Carreras	Pontós. Unitaria	Núm. 440. Prom. 1954.
	D. Luis Albó Turón	La Tallada. Unitaria	Núm. 523. Prom. 1954.

Número de orden	Nombre y apellidos	Destino	Observaciones
Opositores aprobados			
1	D. Sebastián Carreras Carós	Riudaura. Unitaria.	
2	D. Joaquín Gimbernat Queralt	Ger. Unitaria.	
3	D. Juan Vidal Seballs	Regencós. Unitaria.	
4	D. Juan Mas Castelló	Supernumerario.	
5	D. José María Oliveras Batlle	Supernumerario.	
6	D. Enrique Pou Clota	Resulta.	
7	D. José Llinás Amargant	Resulta.	
8	D. Narciso Berenguer Gibert	Resulta.	
PROVINCIA DE GRANADA			
<i>Supernumerarios de promociones anteriores</i>			
	D. Gonzalo García García	Bacor, Ayunt.º de Frelida. Unitaria ...	Núm. 5. Prom. vol., 1952.
	D. José Torrecillas Serrano	Alquife. Unitaria núm. 1	Núm. 14. Prom. vol., 1952.
	D. Manuel Medina Barea	Lentegi. Unitaria	N; m. 51. Prom. vol., 1952.
	D. Eduardo Porras Martín	Zujar. Unitaria núm. 4	Núm. 103. Prom. vol., 1952.
	D. Antonio Álvarez Martín	Zujar. Unitaria núm. 3	Núm. 161. Prom. vol., 1952.
	D. José Puertas Padial	Trevélez. Unitaria núm. 1	Núm. 192. Prom. vol., 1952.
	D. Juan Sánchez Vergara	Vertientes. Ayuntamiento Cúllar Baza	Núm. 210. Prom. vol., 1952.
	D. Manuel Barranco López	Los Gálvez, Ayuntamiento de Rubite.	Núm. 218. Prom. vol., 1952.
Opositores aprobados			
1	D. Luis García Túnez	Resulta.	
2	D. Jesús Quirantes Quirantes	Resulta.	
3	D. Antonio Amigo Molina	Resulta.	
4	D. Eugenio Noguero Delgado	Resulta.	
5	D. Antonio Morales Rojas	Resulta.	
6	D. Francisco J. Fernández Azuar	Resulta.	
7	D. Victoriano Caba Díaz	Resulta.	
8	D. Antonio García Carrillo	Resulta.	
9	D. Juan Antonio Candel Martínez	Resulta.	
10	D. José María Castaño Nicolás	Resulta.	
11	D. Antonio Martínez García	Resulta.	
12	D. Nicolás Rodríguez Rodríguez	Resulta.	
13	D. Eduardo Caballero Cruz	Resulta.	
14	D. Francisco Melguizo Robles	Resulta.	
15	D. José Quirantes Puertas	Resulta.	
16	D. Serafin García Martín	Resulta.	
17	D. Jesús Hidalgo Ruiz	Resulta.	
18	D. Francisco Cabello Vargas	Resulta.	
19	D. Julio Rodríguez Mendoza	Resulta.	
20	D. Francisco J. Casares Peña	Resulta.	
21	D. Antonio Rodríguez Sánchez	Resulta.	
22	D. José Cuevas Pérez	Resulta.	
23	D. José Navas Pallarés	Resulta.	
24	D. José Rodríguez Chica	Resulta.	
25	D. Gabriel Medina Paocetti	Resulta.	
26	D. José Suárez Cruz	Resulta.	
27	D. Jesús Torres Abril	Resulta.	
28	D. Rafael Jiménez Gálvez	Resulta.	
29	D. Odbullo Manuel Aznarte Carvajal	Resulta.	
30	D. Antonio González Fernández	Resulta.	
31	D. Andrés Fernández Fernández	Resulta.	
32	D. Antonio Latorre Hervás	Resulta.	
33	D. Luis Díaz Santiago	Resulta.	
34	D. Antonio Peralta Rivas	Resulta.	
35	D. Juan Urbano Ríos Castillo	Resulta.	
PROVINCIA DE GUADALAJARA			
<i>Supernumerarios de promociones anteriores</i>			
	D. Jesús Pedernal Ramos	El Casar de Talamanca	Núm. 6 bis. Prom. vol., 1951.
	D. Mariano S. Ruiz Gasco	Fuentenovilla. Unitaria	Núm. 230. Prom. vol., 1952.
	D. Miguel Villamayor González	Cogolludo. Unitaria núm. 2	Núm. 231. Prom. vol., 1952.
	D. Juan José Orea Guerrero	Galápagos. Unitaria	Núm. 247. Prom. vol., 1952.
	D. Alvaro de Juan Fernández	Peralejo de las Truchas. Unitaria ...	Núm. 278. Prom. vol., 1952.
	D. Gonzalo Valle Cabero	Fuentelviejo Unitaria	Núm. 281. Prom. vol., 1952.
	Mariano Bartolomé Romero	Hontoba Unitaria	Núm. 284. Prom. vol., 1952.
	D. Luis Acevedo Ayuso	Matarrubia. Unitaria	Núm. 294. Prom. vol., 1952.
	D. Miguel Rubiato Solís	Retiendas Unitaria	Núm. 655. Oposición 1954.
	D. Luis García Abad	Medranda. Unitaria	Núm. 693. Oposición 1954.
	D. Luis Mediano Sanjuán	Huérmece del Cerro. Unitaria	Núm. 729. Oposición 1954.

Número de orden	Nombre y apellidos	Destino	Observaciones
<i>Opositores aprobados</i>			
1	D. Francisco Higuera Concejal	Campisabalos. Unitaria.	
2	D. José Antonio Romera Barriopedro	Cubillejo de la Sierra. Unitaria.	
3	D. Francisco García Fúnez	Turmiel. Unitaria.	
4	D. Pedro Martínez Martínez	Embid Unitaria.	
5	L. Eugenio Ortega Martín	Resulta.	
6	D. José Molera Bolaños	Resulta.	
7	D. Jesús Molina Cano	Resulta.	
8	D. Pedro Nieto Moralo	Resulta.	
9	D. Miguel González y de Pablo	Resulta.	
10	D. Antonio Martín Papis	Resulta.	
11	D. Julián Jarcés Rodríguez	Resulta.	
12	D. Claudio David López Serrano	Resulta.	
13	D. Fermín López Delgado	Resulta.	
14	D. Rdefonso Sánchez Sánchez	Resulta.	
PROVINCIA DE GUIPÚZCOA			
<i>Supernumerarios de promociones anteriores</i>			
	D. Juan José Saezmiera Uyarra	Beizama. Unitaria	Núm. 54. Prom. vol., 1952.
<i>Opositores aprobados</i>			
1	D. Pedro Crespo Berlsa	Resulta.	
2	D. Graciliano Herrero Martín	Resulta.	
3	D. Antonio Blanes Mas	Resulta.	
4	D. Jerónimo Giménez Martín	Resulta.	
5	D. Angel Estebanes de la Fuente	Resulta.	
PROVINCIA DE HUELVA			
<i>Supernumerarios de promociones anteriores</i>			
	D. Eleazar Pascual Márquez	Fuentheridos. Unitaria núm. 2	Núm. 18. Prom. vol., 1952.
	D. Antonio Medina Moreno	Pozo del Camino, Ayunt.º de Ayamonte. Unitaria	Núm. 92. Prom. vol., 1952.
	D. Juan Bautista Pérez Buendía	La Redondela, Ayuntamiento de Isla Cristina. Unitaria	Núm. 98. Prom. vol., 1952.
	D. Francisco Romero Calleja	Encinasola. Unitaria núm. 2	Núm. 101. Prom. vol., 1952.
	D. Isidoro Guzmán Contreras	San Bartolomé de la Torre	Núm. 333. Prom. vol., 1952.
	D. Antonio Martín Martín	Miñas de Riotinto. Unitaria núm. 1	Núm. 749. Oposición 1954.
	D. Juan Bellerin García	Las Delgadas, Ayuntamiento de Zalamea la Real. Unitaria	Núm. 812. Oposición 1954.
	D. Francisco Barrera Valero	El Granada. Unitaria	Núm. 861. Oposición 1954.
<i>Opositores aprobados</i>			
1	D. Francisco García Delgado	Resulta.	
2	D. José Luis Díaz Durán	Resulta.	
3	D. Cipriano Mora Ramírez	Resulta.	
4	D. Juan Leñero Rebollo	Resulta.	
5	D. José María Luis Camacho Barba	Resulta.	
6	D. Domingo Pérez Macías	Resulta.	
7	D. Juan Alvarez Esteban	Resulta.	
8	D. Bibiano Hernández Ibarra	Resulta.	
9	D. José Capado Jiménez	Resulta.	
10	D. Salvador Montilla Ponce	Resulta.	
11	D. Luis Hoyo Punte	Resulta.	
12	D. Francisco Sánchez Borrallo	Resulta.	
13	D. Fernando Gómez Becerro	Resulta.	
14	D. Antonio Rodríguez Jiménez	Resulta.	
PROVINCIA DE HUESCA			
<i>Supernumerarios de promociones anteriores</i>			
	D. Luis Ciprián Serena	Camporells. Unitaria	Núm. 290. Prom. vol., 1952.
	D. José María Giménez Puera	Algayón, Ayunt.º de Tamarite. Unit.º	Núm. 291. Prom. vol., 1952.
	D. Ramón Vicén Malo	Ansó. Unitaria núm. 1	Núm. 677. Oposición 1954.
	D. Leocadio Ortega Romero	Velilla de Cinca. Unitaria	Núm. 735. Oposición 1954.
	D. Joaquín Castellón Arán	Huerto. Unitaria	Núm. 794. Oposición 1954.
	D. Alfonso de la Serna Bayo	Villanueva de Sigena. Unitaria n.º 1	Núm. 902. Oposición 1954.
	D. Manuel Betrian Feliu	Blecuá. Unitaria	Núm. 960. Oposición 1954.

Número de orden	Nombre y apellidos	Destino	Observaciones
<i>Opositores aprobados</i>			
1	D. José Orúz Zerezueta	Labata. Unitaria.	
2	D. Ernesto Baquer Colduras	Bierge. Unitaria.	
3	D. Arturo Labazuy Laviña	Laspuña. Unitaria.	
4	D. Teodoro Gutiérrez Fanco	Antillón. Unitaria.	
5	D. Salvador Rodrigo Sancerni	Berbegal. Unitaria núm. 1.	
6	D. Rufino Victor Domínguez Fernández	Berbegal. Unitaria núm. 2.	
7	D. Félix Serra Cardona	Laluenga. Unitaria.	
8	D. Marino Lalana Asín	Lagunarrota. Unitaria.	
9	D. Victor Carilla Viñas	Castelflorite. Unitaria.	
10	D. José E. Borrúel Oliva	Tierrantona. Unitaria.	
11	D. Fernando Lamarca Viñas	Supernumerario.	
12	D. Facundo Menés Cucalón	Supernumerario.	
13	D. Rafael Martí Conejero	Supernumerario.	
PROVINCIA DE JAÉN			
<i>Supernumerarios de promociones anteriores</i>			
	D. Gabriel Adarve Mendoza	Ribera Baja. Ayuntamiento de Alcalá la Real. Unitaria	Núm. 3. Prom. vol., 1952.
	D. Angel Luque Pardo	El Centenillo. Sección Graduada	Núm. 16. Prom. vol., 1952.
	D. Enrique Alvarez Ortiz	Valdepeñas de Jaén. Unitaria	Núm. 23. Prom. vol., 1952.
	D. Antonio Carreras Velasco	Cambil. Unitaria	Núm. 26. Prom. vol., 1952.
	D. Rufino Cornejo Gago	Peal de Becerro. Unitaria	Núm. 142. Prom. vol., 1952.
	D. Idefonso Ortiz Lamonedá	Cabra de Santo Cristó. Unitaria n.º 1.	Núm. 177. Prom. vol., 1952.
	D. Mauricio Pérez Juguera	El Centenillo. Sección Graduada	Núm. 257. Prom. vol., 1952.
	D. Guillermo Muñoz Jimeno	Jabalquinto. Unitaria núm. 2	Núm. 442. Oposición 1954.
	D. José Cubero Herrera	Las Escuelas. Ayuntamiento de Baeza. Unitaria	Núm. 471. Oposición 1954.
	D. Francisco Espinosa Sánchez	Venta de los Santos. Ayuntamiento de Montizón. Unitaria	Núm. 502. Oposición 1954.
	D. Antonio Cañas Callé	La Bobadilla. Ayuntamiento de Alcaudete. Unitaria núm. 1	Núm. 533. Oposición 1954.
	D. Diego Marín Marín	Iznatoraf. Unitaria	Núm. 553. Oposición 1954.
<i>Opositores aprobados</i>			
1	D. Francisco López Ramírez	Cantera Blanca. Ayuntamiento de Alcalá la Real. Unitaria.	
2	D. Francisco de la Hoz Fernández	Torres de Albánchez. Unitaria.	
3	D. Francisco Castro Lomas	Mures. Ayuntamiento de Alcalá la Real. Unitaria.	
4	D. Felipe Choclán Jiménez	Los Noguerones. Ayuntamiento de Alcaudete. Unitaria.	
5	D. Rafael Camacho Vacas	Aldeahermosa. Ayuntamiento de Montizón. Unitaria.	
6	D. José Sánchez Cánovas	Burunchel. Ayuntamiento de La Iruela. Unitaria.	
7	D. Lucas Lara Cañas	Supernumerario.	
8	D. José Morales Castillo	Supernumerario.	
9	D. Francisco Muñoz Mulero	Supernumerario.	
10	D. Juan Martínez Calabria	Supernumerario.	
11	D. Antonio Martínez Ortí	Resultado.	
12	D. Fernando Sanz Martínez	Resultado.	
13	D. Adolfo Lamonedá Pérez	Resultado.	
14	D. Jorge García Lamonedá	Resultado.	
15	D. Eduardo E. Vinuesa González	Resultado.	
16	D. José García Jimeno	Resultado.	
17	D. Antonio Rosales Frias	Resultado.	
18	D. José Sobrado Villaseca	Resultado.	
	D. Juan José Calatayud Ruiz	Resultado.	
20	D. Isidro Gavilán Galán	Resultado.	
21	D. José García Peña	Resultado.	
22	D. Angel Uceda Tenedor	Resultado.	
23	D. Rafael Estop Bellido	Resultado.	
24	D. Antonio Badillo García	Resultado.	
25	D. Andrés Martínez Pulido	Resultado.	
26	D. Antonio Borrego Martínez	Resultado.	
27	D. Jesús Senovilla Sanz	Resultado.	
28	D. Francisco Tauste Maestre	Resultado.	
29	D. León García Risoto	Resultado.	
30	D. Antonio Moreno Andújar	Resultado.	
31	D. Joaquín Medina Martos	Resultado.	
32	D. Juan José Cobo Casado	Resultado.	
33	D. Laureano González Alfaro	Resultado.	
34	D. Gustavo de Castro Urefía	Resultado.	
35	D. Angel Ruiz Cano	Resultado.	

Número de orden	Nombre y apellidos	Destino	Observaciones
PROVINCIA DE LEÓN			
<i>Supernumerarios de promociones anteriores</i>			
	D. Raúl García Canoniga	Riofrio. Ayuntamiento de Quintana del Castillo. Unitaria	Núm. 263. Prom. vol., 1952.
	D. Aníbal Hernández del Ser	Zambrancinos, Ayuntamiento de Zotes del Páramo. Unitaria	Núm. 293. Prom. vol., 1952.
	D. Eugenio Morejón Fernández	Torneros de la Valdería, Ayuntamiento de Castrocontrigo. Unitaria	Núm. 242. Oposición 1954.
	D. Antonio Fernández Fernández	Villastrigo, Ayuntamiento de Zotes del Páramo. Unitaria	Núm. 288. Oposición 1954.
	D. Francisco Mora Alvarez	Pobladura de las Regueras, Ayuntamiento de Igueña. Unitaria	Núm. 303. Oposición 1954.
<i>Opositores aprobados</i>			
1	D. Angel Sabugo Pintor	Valverde de la Sierra, Ayuntamiento de Boca de Huérgano. Unitaria.	
2	D. Emilio Punte Entrago	Silvan, Ayuntamiento de Benuza. Unitaria.	
3	D. Victorino Lorenzo Rodríguez	Resulta.	
4	D. Teodosio Barredo García	Resulta.	
5	D. José Luengos Lozano	Resulta.	
6	D. Pedro Lorenzana Fernández	Resulta.	
7	D. Primitivo Almanza Almanza	Resulta.	
8	D. Manuel Rodríguez del Pozo	Resulta.	
9	D. Pedro Antonio Martínez Valdés	Resulta.	
10	D. Gerardo Alejandro Pérez López	Resulta.	
11	D. Alvaro Alvarez Mendaña	Resulta.	
12	D. José Muñiz Beltrán	Resulta.	
13	D. Graciliano Ordas Rodríguez	Resulta.	
14	D. Quintiliano Fernández García	Resulta.	
15	D. Santiago Juan Martínez	Resulta.	
16	D. Román de Celis Viñuela	Resulta.	
17	D. Manuel Martínez Turrado	Resulta.	
18	D. Carlos Aller Martínez	Resulta.	
19	D. Melquiades Presa Santos	Resulta.	
20	D. José García Cuenllas	Resulta.	
21	D. Benigno Blanco Travieso	Resulta.	
22	D. Argimiro Turrado Villar	Resulta.	
23	D. Lidio Santos Fernández	Resulta.	
24	D. Leopoldo Casares Mata	Resulta.	
25	D. Mariano Díez González	Resulta.	
26	D. Gregorio Marcos González	Resulta.	
27	D. Constantino Canal Sánchez	Resulta.	
28	D. José Luis Alonso Flórez	Resulta.	
29	D. José Luis Devesa López	Resulta.	
30	D. Primitivo Alija Fernández	Resulta.	
31	D. Timoteo Cardo Madrid	Resulta.	
32	D. Isidro García de Prado	Resulta.	
33	D. Domingo Rodríguez Vázquez	Resulta.	
34	D. Isidro Losada Díez	Resulta.	
35	D. Guillermo Riol López	Resulta.	
36	D. Felipe Arroyo Lázaro	Resulta.	
37	D. Vitalino Morala Cascallana	Resulta.	
38	D. Federico E. González Llamazares	Resulta.	
39	D. César Fernández Valparis	Resulta.	
40	D. Augusto García Pérez	Resulta.	
PROVINCIA DE LÉRIDA			
<i>Supernumerarios de promociones anteriores</i>			
	D. José Luis Ochoa Tomás	Vilanova de Meyá. Unitaria	Núm. 245. Prom. vol., 1952.
	D. Julián García Arroyo	Durro. Unitaria	Núm. 256. Prom. vol., 1952.
	D. Antonio Vilchez López	Omells de Nogaya. Unitaria	Núm. 477. Prom. vol., 1952.
	D. Juan Saravia Martínez	Prullans. Unitaria	Núm. 562. Oposición 1954.
	D. Emilio Curia Sort	Ametlla, Ayunt.º de Fontllonga. Unit.ª	Núm. 601. Oposición 1954.
	D. Ernesto Pujol Franch	Llavorsí. Unitaria	Núm. 642. Oposición 1954.
	D. Ernesto Soler Fornes	San Climents, Ayunt.º de Pinell. Unit.ª	Núm. 927. Oposición 1954.
<i>Opositores aprobados</i>			
1	D. Jaime Mestre Cardona	Pedra y Coma. Unitaria.	
2	D. Miguel Baldoma Esmet	Supernumerario.	
3	D. Ernesto A. Torres Andréu	Supernumerario.	
4	D. José Roig Pons	Resulta.	
5	D. Gabriel José Tornos Roure	Resulta.	

Número de orden	Nombre y apellidos	Destino	Observaciones
6	D. Juan Florit Coll	Resulta.	
7	D. Juan Tarrés Fusté	Resulta.	
8	D. José Lafart Capdevila	Resulta.	
9	D. José Alfonso Altisent	Resulta.	
10	D. Julio Farreny Juvé	Resulta.	
11	D. Salvador Baró Triquell	Resulta.	
12	D. José Serra Turró	Resulta.	
13	D. Fermín Calvera Matéu	Resulta.	
PROVINCIA DE LOGROÑO			
<i>Supernumerarios de promociones anteriores</i>			
	D. Isidoro López Gil	Treviana. Sección Graduada	Núm. 53/1. Prom. vol., 1952.
<i>Opositores aprobados</i>			
1	D. Jaime Pascual Martínez	Resulta.	
2	D. Anselmo Espiga Martínez	Resulta.	
3	D. José María Zapater Cornejo	Resulta.	
4	D. Alfredo Ollero de la Torre	Resulta.	
5	D. Francisco Cillero Baroja	Resulta.	
6	D. Angel Zardoya Arriazu	Resulta.	
7	D. Victor Antonio Martínez Tomé	Resulta.	
8	D. José Antonio Inés Muñoz	Resulta.	
9	D. Norberto Martín Martínez	Resulta.	
PROVINCIA DE LUGO			
<i>Opositores aprobados</i>			
1	D. Luis Casiano Cordeiro Rodriguez	Resulta.	
2	D. Dominino Candal Seco	Resulta.	
3	D. Clemente López Arias	Resulta.	
4	D. Gonzalo López González	Resulta.	
5	D. José García García	Resulta.	
6	D. José Martínez Fernández	Resulta.	
7	D. Salvador Prado Sancosmed	Resulta.	
8	D. Ramón Rego Rodriguez	Resulta.	
9	D. Víctor Rivas Criado	Resulta.	
10	D. Luis Hortensio Vázquez Valcerce	Resulta.	
11	D. Gonzalo Rodríguez Parada	Resulta.	
12	D. Rubén Ferreira Alonso	Resulta.	
13	D. Enrique Pérez Santamarina	Resulta.	
14	D. Jesús Ramos Fernández	Resulta.	
15	D. José María Vizoso González	Resulta.	
16	D. Jesús Valcárcel Fernández	Resulta.	
17	D. Jesús Gallego Morandeira	Resulta.	
18	D. José Conde Cordero	Resulta.	
19	D. Enrique Fernández González	Resulta.	
20	D. Manuel Lamazares Pardo	Resulta.	
PROVINCIA DE MADRID			
<i>Opositores aprobados</i>			
1	D. Telesforo Leandro Alejano Cordero	Resulta.	
2	D. Francisco J. Roura Lenguas	Resulta.	
3	D. Juan Balsa Carrera	Resulta.	
4	D. Fernando Sánchez Criado	Resulta.	
5	D. Lorenzo de la Rocha Alvarez	Resulta.	
6	D. José Ubaldo Cuadrado del Moral	Resulta.	
7	D. Carlos Rodríguez y Vallina	Resulta.	
8	D. Marcelino Estevan Maestro	Resulta.	
9	D. Francisco Martínez Molina	Resulta.	
10	D. Ramón Lobo García	Resulta.	
11	D. Juan Enrique Ferrari Parera	Resulta.	
12	D. Inocencio Abadía Balle	Resulta.	
13	D. Victor Masedo Rodríguez	Resulta.	
14	D. Jaime García García	Resulta.	
15	D. Angel Pérez Iraola	Resulta.	
16	D. Miguel González Lorenzo	Resulta.	
17	D. Manuel Higuera Concejal	Resulta.	
18	D. Juan Sotillo Santamaría	Resulta.	
19	D. Francisco Acosta Alvarez	Resulta.	
20	D. Juan Sanals Redondo	Resulta.	
21	D. Santiago Arroso Nieto	Resulta.	

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 17 de abril de 1957 por la que se rectifica la que dispuso el reintegro al servicio activo de don José Raimundo de Basabe y Manso de Zúñiga.

Ilmo. Sr.: La Orden de 2 de los corrientes, por la que se dispone el reintegro al servicio activo en el Cuerpo de Técnicos Comerciales del Estado de don José Raimundo de Basabe y Manso de Zúñiga, Marqués de Miralrío, como consecuencia de haber cesado en su situación de excedencia especial, dispuso en su apartado 3.º que fuera efectiva a partir del día 23 de marzo del año en curso.

Habiéndose producido el cese de don José Raimundo de Basabe y Manso de Zúñiga como Subsecretario de Comercio el día 30 de marzo, procede rectificar el apartado correspondiente de la expresada Orden de 2 de abril.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que el apartado 3.º de la Orden de 2 de abril de 1957, sobre reintegro al servicio activo en el Cuerpo de Técnicos Comerciales del Estado de don José Raimundo de Basabe y Manso de Zúñiga, se entienda rectificado en el sentido de que su efectividad empezará a contarse a partir del 31 de marzo pasado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1957.—P. D., Faustino García Monco.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

III. OTRAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

MINISTERIO DE HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife por el que se impone sanción a don Esteban Romero Hernández.

Desconociéndose el actual paradero del inculcado en el expediente número 21/50, Esteban Romero Hernández, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Salamanca Chica, sin número, por la presente se pone en su conocimiento que la Comisión Permanente de este Tribunal falló el mencionado expediente el día 20 de febrero de 1957, adoptando los siguientes acuerdos:

- 1.º Declarar cometida una falta de las definidas en el Decreto de 20 de febrero de 1942 en su artículo primero.
- 2.º Declarar responsable de la mencionada falta en concepto de autor al inculcado Esteban Romero Hernández.
- 3.º Imponerle la multa de 88.162 pesetas.
- 4.º Imponerle la sanción subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.
- 5.º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida.

Se le advierte que el importe de la mencionada multa deberá ingresarlo en metálico en esta Delegación de Hacienda en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente notificación. Igualmente se le hace saber que contra dicho fallo no puede interponer recurso alguno, por ser firme.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de febrero de 1957.—El Delegado de Hacienda, Presidente, José Molowny Real.

1.560.

• • •

ANUNCIOS del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que se cita haciendo públicas diversas sanciones.

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse Carmen Arjona Berrocal y estar vecindada en Huétor-Tájar (Granada), por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 10 de abril de 1957, ha acordado considerarla responsable, en concepto de autora, en el expediente 225/57, de menor cuantía, e imponerle la multa de 896 pesetas.

2.976

• • •

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Francisco Núñez Serrano y estar vecindado en Sevilla, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 10 de abril de 1957, ha acordado considerarle responsable, en concepto de autor, en el expediente 1.024/56, de menor cuantía, e imponerle la multa de 1.534 pesetas.

2.977

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Primitivo Ayuso Tabernero y estar vecindado en Guadalajara, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 10 de abril de 1957, ha acordado considerarle responsable, en concepto de autor, en el expediente 1.024/56, de menor cuantía, e imponerle la multa de 730 pesetas.

2.978

• • •

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Ezequiel Cortijo Camarma y estar vecindado en Guadalajara, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 10 de abril de 1957, ha acordado considerarle responsable, en concepto de autor, en el expediente 1.024/56, de menor cuantía, e imponerle la multa de 424 pesetas.

2.979

• • •

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse Encarnación Olid López y estar vecindada en Huétor-Tájar (Granada), por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 10 de abril de 1957, ha acordado considerarla responsable, en concepto de autora, en el expediente 225/57, de menor cuantía, e imponerle la multa de 382 pesetas.

Para caso de insolvencia, se les impone la de prisión subsidiaria, a razón de un día por cada diez pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 23 de la Ley de Contrabando y Defraudación, de fecha 11 de septiembre de 1953. Asimismo se declara el comiso del género aprehendido y haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Se les advierte que contra dichas resoluciones se puede apelar ante el Tribunal Económico Administrativo Central en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la de la publicación de la presente notificación, apelaciones que, en su caso, habrán de ser presentadas necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigidas a dicho Tribunal, como competente para conocerlas, y para su curso reglamentario.

Requerimiento. Se requiere a los inculcados para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 de la misma Ley, manifiesten si tienen o no bienes para hacer efectivas las multas impuestas, y si los poseen, deberán hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los poseen o poseyéndolos, no cumplimentan lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de las penas subsidiarias de privación de libertad a razón de un día por cada diez pesetas de multa, con el límite máximo de un año.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para conocimiento de los interesados.

Algeciras, 10 de abril de 1957.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

2.975

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCIONES de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por las que se adjudican los concursos que se indican a las entidades que se expresan.

Tramitado reglamentariamente el expediente del tercer concurso celebrado por la Junta de Obras del puerto de Gijón-Musel, para la adquisición de tres grúas automóbiles con destino a los servicios del mencionado puerto, cuya apertura de pliegos ha tenido lugar en las oficinas de la Junta el día 9 de julio del pasado año, han informado los Servicios correspondientes, la Sección de Puertos del Consejo de Obras Públicas y la Intervención General de la Administración del Estado. En su consecuencia,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas y de acuerdo con lo informado por la Sección de Puertos del Consejo de Obras Públicas, ha resuelto adjudicar el referido concurso a Gumersindo García, Sociedad Anónima, por la cantidad global de 3.105.000 pesetas, con estricta sujeción a las condiciones y requisitos especificados en los pliegos que sirvieron de base a la licitación, y con un plazo máximo de entrega de dieciocho meses, a partir de la fecha del otorgamiento de la escritura de adjudicación, cuyo suministro se abonará con cargo a los fondos del empréstito autorizado a la mencionada Junta por Leyes de 17 de julio de 1946 y 26 de febrero de 1953, de cuyos fondos ha acreditado disponer, según certificaciones que figuran unidas al expediente.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento, el de la Sociedad adjudicataria y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1957.—El Director general, G. P. Conesa.

Sr. Presidente de la Junta de Obras del puerto de Gijón-Musel.

* * *

Tramitado reglamentariamente el expediente de concurso celebrado por la Junta de Obras del puerto de Valencia para adquisición de «Repuestos para la parte mecánica para las grúas 13 a la 22» y adquisición de «Materiales eléctricos de repuesto para las grúas 13 a la 17», instaladas en el citado puerto, cuya apertura de pliegos ha tenido lugar en las oficinas de la Junta el 11 de enero de 1956, han informado los servicios correspondientes, la Sección de Puertos del Consejo de Obras Públicas y la Intervención General de la Administración del Estado. En su consecuencia,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas y de acuerdo con lo informado por la Sección de Puertos del Consejo de Obras Públicas, ha resuelto adjudicar el suministro de «Repuestos para la parte mecánica para las grúas 13 a la 22» a don Andrés Cantera Ocariz por la cantidad de 430.619 pesetas, con un plazo máximo de entrega de ocho meses, y el suministro de «Material eléctrico de repuesto para las grúas 13 a la 17» a Eguren, S. A., por la cantidad de 563.844 pesetas, con un plazo de entrega de doce meses, y con arreglo a las condiciones de los pliegos que sirvieron de base a la licitación, cuyos suministros se abonarán con cargo a los fondos del empréstito autorizado a la mencionada Junta por Leyes de 17 de julio de 1946 y 17 de julio de 1951, de cuyos fondos ha acreditado disponer, según certificaciones que figuran unidas al expediente.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento, el de las Sociedades adjudicatarias y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1957.—El Director general, G. P. Conesa.

Sr. Presidente de la Junta de Obras del puerto de Valencia.

* * *

RESOLUCIONES de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por las que se adjudican definitivamente las subastas de obras que se indican.

Obras reseñadas con el número 3 en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de febrero de 1957 (páginas 707 a 711) correspondientes a la provincia de Huelva, a «Obras y Firms Especiales, S. A.», de Madrid, con

domicilio en Alcalá, 4, que licitó en Madrid; comprometiéndose a terminar las obras antes del 15 de noviembre de 1957, por la cantidad de 1.270.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 1.300.000 pesetas, la baja de 30.000 pesetas en beneficio del Estado.

Obras reseñadas con el número 4 en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de febrero de 1957 (páginas 707 al 711), a don Salvador Cuota Castanera, vecino de Huesca, con domicilio en la avenida Marina Moreno, número 37, que licitó en la Sección; comprometiéndose a terminar las obras antes del 15 de noviembre de 1957, por la cantidad de 1.889.893,11 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 1.999.886,89 pesetas, la baja de 109.993,78 pesetas en beneficio del Estado.

Obras reseñadas con el número 6 en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de febrero de 1957 (páginas 707 al 711), a don Manuel Vitales Gallástegui, vecino de Monzón, provincia de Huesca, con domicilio en Monzón, calle Barón de Eroles, número 12, que licitó en la Jefatura de Obras Públicas de Huesca; comprometiéndose a terminar las obras antes del 14 de diciembre de 1957, por la cantidad de 1.511.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 1.558.886,18 pesetas, la baja de 47.886,18 pesetas en beneficio del Estado.

Obras reseñadas con el número 7 en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de febrero de 1957 (páginas 707 al 711), a don Joaquín Bergua Bielsa, vecino de Huesca, provincia de Huesca, con domicilio en Huesca, calle Rioja, número 5, que licitó en Huesca; comprometiéndose a terminar las obras antes del 15 de noviembre de 1957, por la cantidad de 1.325.065 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 1.353.107,78 pesetas, la baja de 28.042,78 pesetas en beneficio del Estado.

Obras reseñadas con el número 16 en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de febrero de 1957 (páginas 707 al 711), a don Eduardo Andrés Martínez, vecino de Isallana, provincia de Logroño, con domicilio en Isallana, calle de la Carretera, número 6, que licitó en la Jefatura de Obras Públicas de Logroño; comprometiéndose a terminar las obras antes del 15 de noviembre de 1957, por la cantidad de 701.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 701.840,98 pesetas, la baja de 840,98 pesetas en beneficio del Estado.

Obras reseñadas con el número 7 en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 23 de febrero de 1957 (páginas 1167 al 1170), a don Germán Eguía Fernández, vecino de Gijón, provincia de Oviedo, con domicilio en Gijón, calle Caridad, número 7, que licitó en la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo; comprometiéndose a terminar las obras antes del 15 de noviembre de 1957, por la cantidad de 1.131.960 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de pesetas 1.191.542,40, la baja de 59.582,40 pesetas en beneficio del Estado.

Obras reseñadas con el número 9 en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 23 de febrero de 1957 (páginas 1167 al 1170), a «Bilbaína de Firms Especiales, Sociedad Anónima», vecino de Madrid, provincia de Madrid, con domicilio en Madrid, calle de Alcalá, número 45, que licitó en la Sección; comprometiéndose a terminar las obras antes del 15 de noviembre de 1957, por la cantidad de 1.688.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 1.911.955,50 pesetas, la baja de 223.955,50 pesetas en beneficio del Estado.

Obras reseñadas con el número 23 en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 23 de febrero de 1957 (páginas 1167 al 1170), a don Marcelino Uriarte Gutiérrez, vecino de Limpias, provincia de Santander, con domicilio en Limpias, calle Muradal, número 2, que licitó en la Jefatura de Obras Públicas de Santander; comprometiéndose a terminar las obras antes del 15 de noviembre de 1957, por la cantidad de 995.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 1.006.946,90 pesetas, la baja de 11.946,90 pesetas en beneficio del Estado.

Obras reseñadas con el número 10 de la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 2 de febrero de 1957 (páginas 643 a 646), correspondientes a la provincia de Córdoba, a don Desiderio Ballo Remón, vecino de Zaragoza, provincia de Zaragoza, con domicilio en Zaragoza, calle San Ignacio de Loyola, número 6; comprometiéndose a terminar las obras antes del 15 de noviembre de 1957, por la cantidad de 973.572,35 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 1.014.137,86 pesetas, la baja de 40.565,51 pesetas en beneficio del Estado.

Obras reseñadas con el número 1 en la relación publicada

en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de febrero de 1957 (páginas 643 a 646), correspondientes a la provincia de Ciudad Real, a «Obras y Firms Especiales, S. A.», vecino de Madrid, provincia de Madrid, con domicilio en Madrid, calle de Alcalá, número 4, que licitó en Madrid; comprometiéndose a terminar las obras antes del 15 de noviembre de 1957, por la cantidad de 813.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 813.451,56 pesetas, la baja de 451,56 pesetas en beneficio del Estado.

Obras reseñadas con el número 4 en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de febrero de 1957 (páginas 643 a 646), correspondientes a la provincia de Ciudad Real, a «Obras y Firms Especiales, S. A.», vecino de Madrid, provincia de Madrid, con domicilio en Madrid, calle de Alcalá, número 4, que licitó en Madrid; comprometiéndose a terminar las obras antes del 30 de noviembre de 1957, por la cantidad de 1.175.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 1.181.855,74 pesetas, la baja de 6.855,74 pesetas en beneficio del Estado.

Obras reseñadas con el número 17 en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de febrero de 1957 (páginas 643 a 646), correspondientes a la provincia de Cuenca, a «Obras y Firms Especiales, S. A.», vecino de Madrid, provincia de Madrid, con domicilio en Madrid, calle de Alcalá, número 4, que licitó en Madrid; comprometiéndose a terminar las obras antes del 14 de diciembre de 1957, por la cantidad de 1.490.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 1.713.188,93 pesetas, la baja de 223.188,93 pesetas en beneficio del Estado.

Obras reseñadas con el número 31 en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de febrero de 1957 (página 646), correspondientes a la provincia de Guadalajara, a don Ricardo García Arribas, vecino de Guadalajara, provincia de Guadalajara, con domicilio en Guadalajara, calle Torres, número 2, que licitó en Guadalajara; comprometiéndose a terminar las obras antes del 14 de diciembre de 1957, por la cantidad de 799.807,44 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 804.635,25 pesetas, la baja de 4.827,81 pesetas en beneficio del Estado.

Obras reseñadas con el número 2 en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de febrero de 1957 (páginas 643 a 646), correspondientes a la provincia de Ciudad Real, a «Obras y Firms Especiales, S. A.», vecino de Madrid, provincia de Madrid, con domicilio en Madrid, calle de Alcalá, número 4, que licitó en Madrid; comprometiéndose a terminar las obras antes del 30 de noviembre de 1957, por la cantidad de 1.314.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 1.934.335,83 pesetas, la baja de 120.335,83 pesetas en beneficio del Estado.

Obras reseñadas con el número 7 en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de febrero de 1957 (páginas 643 a 646), correspondientes a la provincia de Córdoba, a don Emilio Grande Calvo, vecino de Cortegada, provincia de Orense, con domicilio accidental en Córdoba, finca «Villa Azul» (barrio del Brillante); comprometiéndose a terminar las obras antes del 14 de diciembre de 1957, por la cantidad de 944.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 1.000.988,75 pesetas, la baja de 56.988,75 pesetas en beneficio del Estado.

Obras reseñadas con el número 8 en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de febrero de 1957 (páginas 643 a 646), correspondientes a la provincia de Córdoba, a «Obras y Firms Especiales, S. A.», vecino de Madrid, provincia de Madrid, con domicilio en Madrid, calle de Alcalá, número 4, que licitó en Madrid; comprometiéndose a terminar las obras antes del 14 de diciembre de 1957, por la cantidad de 1.430.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 1.725.408,82 pesetas, la baja de 295.408,82 pesetas en beneficio del Estado.

Obras reseñadas con el número 18 en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de febrero de 1957 (páginas 707 al 711), a don Eduardo Andrés Martínez, vecino de Islallana, provincia de Logroño, con domicilio en Islallana, calle de la Carretera, número 6, que licitó en la Jefatura de Obras Públicas de Logroño; comprometiéndose a terminar las obras antes del 15 de noviembre de 1957, por la cantidad de 1.306.319,50 pesetas.

Obras reseñadas con el número 10 en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 23 de febrero de 1957 (páginas 1167 a 1170), a «Bilbaína de Firms Especiales, Sociedad Anónima», de Madrid, provincia de Madrid, con domicilio en Madrid, calle de Alcalá, número 45, que licitó en la Sección; comprometiéndose a terminar las obras antes del

14 de diciembre de 1957, por la cantidad de 1.498.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 1.564.000 pesetas, la baja de 66.000 pesetas en beneficio del Estado.

Obras comprendidas en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de febrero de 1957 (páginas 707 al 711), y reseñadas en la misma con el número 19, a «Arias Hermanos - Construcciones, S. A.», vecino de La Coruña, provincia de La Coruña, con domicilio en La Coruña, calle Martínez Salazar, número 17, que licitó en la Jefatura de Obras Públicas de Lugo; comprometiéndose a terminar las obras antes del 15 de noviembre de 1957, por la cantidad de 1.249.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 1.256.609,02 pesetas, la baja de 7.609,02 pesetas en beneficio del Estado.

Obras reseñadas con el número 2 en la relación publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de febrero de 1957 (páginas 707 a 711), correspondientes a la provincia de Huelva, a don Indalecio Salas Cáceres y don Gonzalo Delgado Mora, vecinos de Huelva, calles Macías Belmonte y de San José, respectivamente, números 5 y 1, respectivamente, que licitaron en la Jefatura; comprometiéndose a terminar las obras antes del 15 de noviembre de 1957, por la cantidad de pesetas 1.337.686,88, que produce en el presupuesto de contrata, de 1.442.250 pesetas, la baja de 104.563,12 pesetas en beneficio del Estado.

Obras de la C. H. de Madrid a Francia por La Junquera. Variante entre los puntos kilométricos 632,035 al 637,688, para supresión de la travesía de Badalona y Mongat, tramo entre su origen y la carretera de Badalona a Mollet, provincia de Barcelona, a don José Brull Gas, vecino de Barcelona, provincia de Barcelona, con domicilio en Barcelona, plaza de Urquinaona, número 11, que licitó en Madrid; comprometiéndose a terminar las obras treinta y cuatro meses después de empezadas, por la cantidad de 12.287.429 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 13.765.887,22 pesetas, la baja de 1.478.458,22 pesetas en beneficio del Estado.

Obras de carretera del límite municipal de Barcelona a la de Santa Cruz de Calafell. C. C. de Barcelona a Valls. Reconstrucción del firme con revestimiento de aglomerado asfáltico entre los puntos kilométricos 15,140 y 20,240, provincia de Barcelona, a «Bilbaína de Firms Especiales, S. A.», vecino de Barcelona, provincia de Barcelona, con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, núm. 28, que licitó en Madrid; comprometiéndose a terminar las obras diez meses después de empezadas, por la cantidad de 3.240.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 3.406.083,46 pesetas, la baja de 166.083,46 pesetas en beneficio del Estado.

Obras de explanaciones y cerramiento de aguas de los terrenos del cuarto depósito de aguas en la avenida del Generalísimo, provincia de Madrid, a don Leocadio Martín Ortiz, vecino de Zaragoza, provincia de Zaragoza, con domicilio en Zaragoza, calle La Luz, número 4, que licitó en Madrid; comprometiéndose a terminar las obras doce meses después de empezadas, por la cantidad de 3.068.654,49 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 3.268.002,65 pesetas, la baja de 199.348,16 pesetas en beneficio del Estado.

Lo que digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1957.—El Director general, Pedro de Ansoarena.

Sres. Ingenieros Jefes de Obras Públicas.

* * *

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 4 de marzo de 1957 por la que se aprueba el proyecto de construcción de Escuelas en Añover de Tajo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Añover de Tajo (Toledo), solicitando la construcción por el Estado de un edificio de nueva planta con destino a dos Escuelas graduadas;

Teniendo en cuenta que el proyecto ha sido favorablemente informado por la Oficina Técnica; que en el expediente se han cumplido los requisitos reglamentarios; que la Sección de Contabilidad ha tomado razón del gasto, y que la Intervención General de la Administración del Estado ha prestado su conformidad,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto aprobar el proyecto redactado por el Arquitecto don José Gómez Luengo para la construcción por el Estado, con exención de la aportación legal, de un edificio para dos Escuelas graduadas con cuatro secciones de niños, cuatro de niñas y las dependencias necesarias en Añover de Tajo (Toledo) por su presupuesto total de 673.158,27 pesetas, con la siguiente distribución: Ejecución material, 560.514,20 pesetas, de las que deducidas 80.539,50 del valor de los materiales cedidos por el Ayuntamiento, queda reducida a 479.974,70 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 71.996,20; pluses de carestía de vida y cargas familiares, 113.788,59; honorarios del Arquitecto por dirección de las obras, 4.624,24, y del Aparejador, 2.774,54 pesetas. El coste para el Estado, de pesetas 673.158,27, se satisfará con cargo al capítulo cuarto, artículo primero, grupo segundo, concepto único, del vigente presupuesto de este Ministerio, ejecutándose las obras por el sistema de subasta pública y por la cantidad de 665.759,49 pesetas, que importa el presupuesto de esta índole, deducidos los honorarios e incluidas las cargas sociales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

* * *

ORDEN de 9 de marzo de 1957 por la que se concede gratificación a Profesores de Escuelas del Magisterio.

Ilmo. Sr.: Consignadas en el capítulo primero, artículo segundo, grupo sexto, concepto 12, del Presupuesto vigente de este Departamento, para el actual ejercicio económico, un crédito global de 2.881.000 pesetas, para atender, en la forma que se disponga por Orden ministerial, a las obligaciones docentes por acumulaciones y horas extraordinarias, desdoble de disciplinas por el exceso de servicios en clases especiales prácticas a cargo del Profesorado de Escuelas del Magisterio,

Este Ministerio, una vez tomada razón del gasto la Sección de Contabilidad y Presupuestos en 18 de febrero último, y fiscalizado por la Intervención General de la Administración del Estado el primero del actual mes de marzo, ha resuelto que con cargo a la mencionada consignación se conceda:

1.º A partir del día primero de enero del año en curso, en atención al exceso de trabajo a que se refiere el concepto citado del Presupuesto, la gratificación de 6.000 pesetas anuales a los Profesores numerarios de las Escuelas del Magisterio de ambos sexos.

Existiendo en la actualidad 179 Profesores numerarios y 213 Profesoras numerarias, se precisa un total de 2.352.000 pesetas para satisfacer dichas gratificaciones.

Los Profesores que desempeñen más de una cátedra no tendrán derecho a percibir más que una sola gratificación con cargo a este crédito; los que se hallen en excedencia activa o con dispensa de función docente, no percibirán esta gratificación, salvo el caso de los Profesores numerarios que desempeñen el cargo de Inspectores Centrales, que tendrán derecho a percibirla.

2.º A partir de primero de enero del actual año, la gratificación de 3.000 pesetas anuales, previo reconocimiento del derecho por la Dirección General de Enseñanza Primaria, a los Profesores adjuntos que percibiendo los haberes escalafonales propios, se encuentren desempeñando cátedra dentro de su Sección, que esté vacante por falta de titular o por hallarse éste ejerciendo funciones que le releven de la obligación de regentarla, calculando en 408.000 pesetas la cantidad necesaria para abonar a los Profesores adjuntos que reúnan las condiciones señaladas, la gratificación de 3.000 pesetas anuales.

La percepción de estas remuneraciones extraordinarias será mediante nóminas mensuales, que se remitirán por triplicado a la Sección de Contabilidad y Presupuestos de este Departamento, acompañadas de certificación de los Directores haciendo constar que los Profesores que figuran en las nóminas realizan los referidos trabajos extraordinarios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 22 de febrero de 1957 por la que se autoriza a Cristalería Española, S. A., ampliación de su capital, con aportación extranjera del 61,11 por 100.

Ilmo. Sr.: La Ley de Ordenación y Defensa de la Industria, de 24 de noviembre de 1939, establece en su artículo séptimo que previa deliberación del Consejo de Ministros puede el Estado variar las restricciones establecidas en dicha Ley en cuanto a participación de capital extranjero en la medida necesaria para realizar proyectos industriales de extraordinario interés nacional.

«Cristalería Española, S. A.», ha presentado a este Ministerio una propuesta de ampliación de industria instalada en Avilés, para lo que precisa aumentar su capital en 54 millones de pesetas, de los cuales suscribiría la Compañía de Saint-Gobain 33 millones de pesetas que aportaría en maquinaria extranjera, adquiriendo un nuevo aparato de desbaste tipo «Twin», procedente de Bélgica, de la casa «Ateliers Heuze, Malevez et Simon, Réunis» Esto representa asignar el 61,11 por 100 de la ampliación al capital extranjero, con lo que la participación de éste (que en el capital actual de la Sociedad es del 78,89 por 100) queda reducida en el total resultante al 65,55 por 100.

Considerando que con la realización de este plan, al propio tiempo que se regulariza lo concerniente al capital de la expresada Sociedad en su relación con lo dispuesto en la Ley de Ordenación y Defensa de la Industria, permite por otra parte, el desarrollo de una industria necesaria, cuyo carácter se ajusta al criterio del artículo séptimo antes indicado,

Este Ministerio, previo acuerdo del Consejo de Ministros, autoriza a «Cristalería Española, S. A.», para que efectúe la ampliación de su capital, permitiendo en éste una aportación de capital extranjero del 61,11 por 100, aportación que habrá de hacerse en la forma prevista en el artículo quinto de la Ley de Ordenación y Defensa de la Industria.

La Dirección General de Industria dictará las disposiciones complementarias para el cumplimiento de esta Orden en cuanto afecte a su competencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1957.

PLANELL

Ilmo. Sr. Subsecretario de Industria.

* * *

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 8 de abril de 1957 por la que se declaran vinculadas a los señores que se mencionan casas baratas y sus terrenos.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de los señores que se relacionan en solicitud de que en lo sucesivo se entiendan con ellos las notificaciones necesarias para que realicen personalmente el pago de los intereses y el reintegro del capital de los préstamos del Estado correspondientes a las casas baratas que se citan;

Resultando que los interesados fundan sus pretensiones en que han adquirido el pleno dominio de las fincas, y lo acreditan con las escrituras de compra;

Considerando que con arreglo a la Real Orden de 11 de mayo de 1928, todo beneficiario de casa barata que haya adquirido el dominio de la misma tiene derecho a que se gire a su nombre la amortización e intereses del préstamo del Estado que corresponda a su casa;

Considerando que las casas baratas que hayan llegado a ser propiedad del beneficiario que las ocupe quedarán vinculadas a éste, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley de 10 de octubre de 1924;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculadas a los citados señores casas baratas y sus terrenos, vinculaciones que llevan consigo la imposibilidad de que las mismas queden embargadas, salvo para hacer efectivos los plazos no satisfechos por las compras de los inmuebles, los créditos hipotecarios que con ante-

rioridad a las adjudicaciones se hayan obtenido de cualquier entidad o particular y los derechos reservados al Estado, Provincia y Municipio, a los efectos del Real Decreto-ley de 10 de octubre de 1924, sin que durante el plazo de cincuenta años puedan las fincas ser transmitidas a título distinto del de herencia o donación al heredero a quien corresponda el derecho de sucesión, según las reglas y las condiciones establecidas en el citado Decreto-ley, correspondiendo exclusivamente a este Ministerio acordar la desvinculación, si procediere.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1957.—P. D., Luis Valero Bermejo.

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda.

Señores que se relacionan

Don Justo Polo Franco.—Casa barata y su terreno número 3 de la calle Transversal Segunda del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Asociación Cacereña de Socorros Mutuos», hoy número 3 de la calle Francisco Paniagua, de Cáceres, que es la finca número 6.900 del Registro de la Propiedad de Cáceres, tomo 608, libro 151, folio 137.—Escritura de compra hecha en Cáceres el 19 de noviembre de 1956 ante don Juan Zancada del Río, bajo el número 1.700 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cáceres.—La amortización e intereses del préstamo del Estado que corresponde a su casa, según escritura de 12 de mayo de 1928 ante don Juan Zancada del Río, asciende a 5.473,68 pesetas, más las costas e intereses del 3 por 100 anual.

Doña Juliana Sanz Cubero.—Casa barata y su terreno número 69 de la calle Clemente Fernández, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Ferrovianos del Norte, de Madrid, que es la finca número 5.135 del Registro de la Propiedad de Occidente, tomo 1.185, libro 197 de la sección segunda, folio 38.—Escritura de compra hecha en Madrid el 27 de febrero de 1956, ante don Luis Sierra Bermejo, bajo el número 706 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente.—La amortización e intereses del préstamo del Estado que corresponde a su casa, y según escritura de 10 de marzo de 1933, ante don Juan José Esteban Royo, asciende a 10.263,11 pesetas, más las costas e intereses del 3 por 100 anual.

Don Enrique Rojo Gómez.—Casa barata y su terreno número 26 del paseo de los Olivos, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Ferrovianos del Norte, de Madrid, que es la finca número 5.155 del Registro de la Propiedad de Occidente, tomo 1.185, libro 197 de la sección segunda, folio 118.—Escritura de compra hecha en Madrid el 2 de febrero de 1956 ante don Luis Sierra Bermejo, bajo el número 398 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente.—La amortización e intereses del préstamo del Estado que corresponde a su casa, según escritura de 10 de marzo de 1933 ante don Juan José Esteban Royo, asciende a 16.302,64 pesetas, más las costas e intereses del 3 por 100 anual.

Don Alfonso Lorenzo Rodríguez.—Casa barata y su terreno número 73 de la calle Clemente Fernández, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Ferrovianos del Norte, de Madrid, que es la finca número 5.098 del Registro de la Propiedad de Occidente, tomo 1.184, libro 196 de la sección segunda, folio 140.—Escritura de compra hecha en Madrid el 26 de octubre de 1955 ante don Luis Sierra Bermejo, bajo el número 3.203 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente.—La amortización e intereses del préstamo del Estado que corresponde a su casa, según escritura de 10 de marzo de 1933 ante don Juan José Esteban Royo, asciende a 18.994,03 pesetas, más las costas e intereses del 3 por 100 anual.

Don Francisco Solana Leal (Mayor).—Casa barata y su terreno número 25 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Asociación Cacereña de Socorros Mutuos», señalada hoy con el número 15 de la calle 18 de Julio, de Cáceres, que es la finca número 6.767 del Registro de la Propiedad de Cáceres, tomo 603 del archivo, libro 149 del Ayuntamiento de Cáceres, folio 237.—Escritura de compra hecha en Cáceres el día 19 de noviembre de 1956 ante don Juan Zancada del Río, bajo el número 1.702 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cáceres.—La amortización e intereses del préstamo del Estado que corresponde a su casa, según escritura de 12 de mayo de 1928 ante don Juan Zancada del Río, asciende a 5.910,94 pesetas, más las costas e intereses del 3 por 100 anual.

Don Daniel Redondo de Miguel.—Casa barata y su terreno número 71 de la calle Clemente Fernández, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Ferrovianos del Norte, de Madrid, que es la finca número 5.136 del Registro de la Propiedad de Occidente, tomo 1.185, libro 197 de la sección

segunda, folio 42.—Escritura de compra hecha en Madrid el 26 de octubre de 1955 ante don Luis Sierra Bermejo, bajo el número 3.204 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente.—La amortización e intereses del préstamo del Estado que corresponde a su casa, según escritura de 10 de marzo de 1933 ante don Juan José Esteban Royo, asciende a 10.958,63 pesetas, más las costas e intereses del 3 por 100 anual.

Don Juan Manuel Garrido Mangas.—Casa barata y su terreno número 32 del paseo de los Olivos, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Ferrovianos del Norte, de Madrid, que es la finca número 5.156 del Registro de la Propiedad de Occidente, tomo 1.185, libro 197 de la sección segunda, folio 122.—Escritura de compra hecha en Madrid el 13 de febrero de 1956, ante don Luis Sierra Bermejo, bajo el número 418 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente.—La amortización e intereses del préstamo del Estado que corresponde a su casa, y según escritura de 10 de marzo de 1933, ante don Juan José Esteban Royo, asciende a 16.130,95 pesetas, más las costas e intereses del 3 por 100 anual.

Doña Visitación de Lucas Beleña.—Casa barata y su terreno número 41 de la calle Clemente Fernández, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Ferrovianos del Norte, de Madrid, que es la finca número 5.106 del Registro de la Propiedad de Occidente, tomo 1.184, libro 196 de la sección segunda, folio 173.—Escritura de compra hecha en Madrid el 27 de febrero de 1956, ante don Luis Sierra Bermejo, bajo el número 707 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente.—La amortización e intereses del préstamo del Estado que corresponde a su casa, y según escritura de 10 de marzo de 1933, ante don Juan José Esteban Royo, asciende a 14.813,06 pesetas, más las costas e intereses del 3 por 100 anual.

Doña María de las Nieves Albert Gil.—Casa barata y su terreno número 10 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Pensamiento», de Godella (Valencia), que es la finca número 1.733 del Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 254, libro 14 de Godella, folio 239.—Escritura de donación de su padre adoptivo, don José Albert Ros, hecha en Valencia el 19 de julio de 1954, ante don Enrique Molina Ravello, bajo el número 1.082 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada.—La amortización e intereses del préstamo del Estado que corresponde a su casa, y según escritura de 4 de diciembre de 1926, ante don Juan José Esteban Royo, asciende a 18.443,99 pesetas, más las costas e intereses del 3 por 100 anual.

Don Ricardo Alcocer Carrión.—Casa barata y su terreno número 4 del paseo de los Olivos, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Ferrovianos del Norte, de Madrid, que es la finca número 5.145 del Registro de la Propiedad de Occidente, tomo 1.185, libro 197 de la sección segunda, folio 78.—Escritura de compra hecha en Madrid el 16 de octubre de 1954, ante don Luis Sierra Bermejo, bajo el número 2.832 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente.—La amortización e intereses del préstamo del Estado que corresponde a su casa, y según escritura de 10 de marzo de 1933, ante don Juan José Esteban Royo, asciende a 10.526,35 pesetas, más las costas e intereses del 3 por 100 anual.

Doña Jesusa Díez Rodríguez.—Casa barata y su terreno número 7 de la calle de Compostela, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Funcionarios de la Policía Gubernativa de León», de León, que es la finca número 4.419 del Registro de la Propiedad de León, tomo 721, libro 68 del Ayuntamiento de León, folio 176.—Escritura de compra hecha en León el 6 de octubre de 1956 ante don Emilio de Mata Alonso, bajo el número 1.875 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad de León.—La amortización e intereses del préstamo del Estado que corresponde a su casa, según escritura de 5 de julio de 1932 ante don Hipólito González Rebollar, asciende a 9.353,22 pesetas, más las costas e intereses del 3 por 100 anual.

Don Julián Peinador Ramos.—Casa barata y su terreno número 38 de la calle Clemente Fernández, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Ferrovianos del Norte, de Madrid, que es la finca número 5.114 del Registro de la Propiedad de Occidente, tomo 1.184, libro 196 de la sección segunda, folio 204.—Escritura de compra hecha en Madrid el 4 de noviembre de 1955 ante don Luis Sierra Bermejo, bajo el número 3.293 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente.—La amortización e intereses del préstamo del Estado que corresponde a su casa, según escritura de 10 de marzo de 1933 ante don Juan José

Esteban Royo, asciende a 14.349,38 pesetas, más las costas e intereses del 3 por 100 anual.

Don Braulio Gil Blanco.—Casa barata y su terreno número 75 de la calle Clemente Fernández, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Ferrovianos del Norte, de Madrid, que es la finca número 5.109 del Registro de la Propiedad de Occidente, tomo 1.184, libro 196 de la sección segunda, folio 185.—Escritura de compra hecha en Madrid el 13 de marzo de 1956, ante don Luis Sierra Bermejo, bajo el número 898 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente.—La amortización e intereses del préstamo del Estado que corresponde a su casa, y según escritura de 10 de marzo de 1933, ante don Juan José Esteban Royo, asciende a 14.349,38 pesetas, más las costas e intereses del 3 por 100 anual.

Doña Dolores Orejuela Benito. — Casa barata y su terreno número 22 del paseo de los Olivos, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Ferrovianos del Norte, de Madrid, que es la finca número 5.142 del Registro de la Propiedad de Occidente, tomo 1.185, libro 197 de la sección segunda, folio 67.—Escritura de compra hecha en Madrid el 1 de marzo de 1956, ante don Luis Sierra Bermejo, bajo el número 751 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente.—La amortización e intereses del préstamo del Estado que corresponde a su casa, y según escritura de 10 de marzo de 1933, ante don Juan José Esteban Royo, asciende a 12.453,87 pesetas, más las costas e intereses del 3 por 100 anual.

Doña Marcela Martín Velasco. — Casa barata y su terreno número 10 del paseo de los Olivos, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Ferrovianos del Norte, de Madrid, que es la finca número 5.148 del Registro de la Propiedad de Occidente, tomo 1.185, libro 197 de la sección segunda, folio 90.—Escritura de compra hecha en Madrid el 20 de octubre de 1954, ante don Luis Sierra Bermejo, bajo el número 2.878 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente.—La amortización e intereses del préstamo del Estado que corresponde a su casa, y según escritura de 10 de marzo de 1933, ante don Juan José Esteban Royo, asciende a 10.526,35 pesetas, más las costas e intereses del 3 por 100 anual.

Don Eduardo Alcocer Saiz.—Casa barata y su terreno número 65 de la calle Clemente Fernández, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Ferrovianos del Norte, de Madrid, que es la finca número 5.133 del Registro de la Propiedad de Occidente, tomo 1.185, libro 197 de la sección segunda, folio 30.—Escritura de compra hecha en Madrid el 30 de noviembre de 1955, ante don Luis Sierra Bermejo, bajo el número 3.613 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente.—La amortización e intereses del préstamo del Estado que corresponde a su casa, y según escritura de 10 de marzo de 1933, ante don Juan José Esteban Royo, asciende a 10.263,11 pesetas, más las costas e intereses del 3 por 100 anual.

Don Francisco Quesada Verdú. — Casa barata y su terreno número 3 de la calle de Antonio Gistáu, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Ferrovianos del Norte, de Madrid, que es la finca número 5.163 del Registro de la Propiedad de Occidente, tomo 1.185, libro 197 de la sección segunda, folio 150.—Escritura de compra hecha en Madrid el 29 de abril de 1955, ante don Luis Sierra Bermejo, bajo el número 1.408 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente.—La amortización e intereses del préstamo del Estado que corresponde a su casa, y según escritura de 10 de marzo de 1933, ante don Juan José Esteban Royo, asciende a 15.922,10 pesetas, más las costas e intereses del 3 por 100 anual.

Don Fernando Merino Fayos.—Casa barata y su terreno número 45 de la calle Clemente Fernández, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Ferrovianos del Norte, de Madrid, que es la finca número 5.096 del Registro de la Propiedad de Occidente, tomo 1.184, libro 196 de la sección segunda, folio 132.—Escritura de compra hecha

en Madrid a 10 de abril de 1954, ante don Luis Sierra Bermejo, bajo el número 1.101 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente.—La amortización e intereses del préstamo del Estado que corresponde a su casa, y según escritura de 10 de marzo de 1933, ante don Juan José Esteban Royo, asciende a 19.061,03 pesetas, más las costas e intereses del 3 por 100 anual.

Don Luis Alcázar Rodríguez.—Casa barata y su terreno número 2 del paseo de los Olivos, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Ferrovianos del Norte (Ciudad Jardín Castañeda), de esta capital, que es la finca número 5.144 del Registro de la Propiedad de Occidente, tomo 1.185, libro 197 de la sección segunda, folio 74.—Escritura de compra hecha en Madrid el 13 de octubre de 1954 ante don Luis Sierra Bermejo, bajo el número 1.776 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente.—La amortización e intereses del préstamo del Estado que corresponde a su casa, según escritura de 10 de marzo de 1933 ante don Juan José Esteban Royo, asciende a 10.788,14 pesetas, más las costas e intereses del 3 por 100 anual.

Don Eladio Valverde Aguado.—Casa barata y su terreno número 29 de la calle Clemente Fernández del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Ferrovianos del Norte, de Madrid, que es la finca número 5.104 del Registro de la Propiedad de Occidente, tomo 1.184, libro 196 de la sección segunda, folio 164.—Escritura de compra hecha en Madrid el 8 de junio de 1955 ante don Luis Sierra Bermejo, bajo el número 1.928 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente.—La amortización e intereses del préstamo del Estado que corresponde a su casa, según escritura de 10 de marzo de 1933 ante don Juan José Esteban Royo, asciende a 14.349,38 pesetas, más las costas e intereses del 3 por 100 anual.

Don Angel García Renes.—Casa barata y su terreno número 60 de la calle Clemente Fernández del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Ferrovianos del Norte, de esta capital, que es la finca número 5.117 del Registro de la Propiedad de Occidente, tomo 1.184, libro 196 de la sección segunda, folio 216.—Escritura de compra hecha en Madrid el 7 de noviembre de 1955 ante don Luis Sierra Bermejo bajo el número 3.312 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente.—La amortización e intereses del préstamo del Estado que corresponde a su casa, según escritura de 10 de marzo de 1933 ante don Juan José Esteban Royo, asciende a 20.206,36 pesetas, más las costas e intereses del 3 por 100 anual.

Don Faustino Granizo Toledano.—Casa barata y su terreno número 36 de la calle Clemente Fernández del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Ferrovianos del Norte, de esta capital, que es la finca número 5.076 del Registro de la Propiedad de Occidente, tomo 1.184, libro 196 de la sección segunda, folio 52.—Escritura de compra hecha en Madrid el 21 de octubre de 1954 ante don Luis Sierra Bermejo bajo el número 2.887 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente.—La amortización e intereses del préstamo del Estado que corresponde a su casa, según escritura de 10 de marzo de 1933 ante don Juan José Esteban Royo, asciende a 19.061,03 pesetas, más las costas e intereses del 3 por 100 anual.

Don Justo Casas González.—Casa barata y su terreno número 8 del paseo de los Olivos del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Ferrovianos del Norte, de esta capital, que es la finca número 5.147 del Registro de la Propiedad de Occidente, tomo 1.185, libro 197 de la sección segunda, folio 86.—Escritura de compra hecha en Madrid el 20 de octubre de 1954 ante don Luis Sierra Bermejo, bajo el número 2.879 de su protocolo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente.—La amortización e intereses del préstamo del Estado que corresponde a su casa, según escritura de 10 de marzo de 1933 ante don Juan José Esteban Royo, asciende a 10.526,35 pesetas, más las costas e intereses del 3 por 100 anual.

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 23 de marzo de 1957 por la que se nombra a don Dionisio Jordán Injante Vocal del Tribunal de oposiciones que se cita.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 9 de noviembre de 1951 y Orden ministerial de 27 de febrero de 1956, y por haber sido aceptada la renuncia al Vocal nombrado por Orden ministerial de 10 de enero último,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocal de designación automática a don Dionisio Jordán Injante, Profesor especial de «Dibujo» de las Escuelas del Magisterio de Alicante, para formar parte del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a plazas de Profesores especiales de «Dibujo» de Escuelas del Magisterio que fueron convocadas por Orden ministerial de 25 de abril de 1956.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

* * *

ORDEN de 25 de marzo de 1957 por la que se modifica la presidencia del Tribunal de oposiciones a la cátedra que se cita de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado, y vistas las razones aducidas por el mismo,

Este Ministerio ha resuelto que el excelentísimo señor don José María Orts Aracil, que por Orden de 15 de octubre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de enero de 1957) fué nombrado Presidente del Tribunal de oposiciones para la provisión de la cátedra de «Estadística y Métodos estadísticos» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid, cese en la expresada presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente del indicado Tribunal, excelentísimo señor don José Antonio Artigas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 10 de abril de 1957 por la que se acepta la renuncia a doña María de los Dolores Naverán Sáenz de Tejada.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación suscrita por doña María de los Dolores Naverán Sáenz de Tejada, en súplica de que se le acepte la renuncia del cargo de Vocal propietario del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores Especiales de «Francés» de Escuelas del Magisterio, para el que ha sido nombrada por Orden ministerial de 25 de enero de 1957,

Este Ministerio, teniendo en cuenta las razones que alega doña María de los Dolores Naverán Sáenz de Tejada, acuerda aceptar la renuncia del cargo de Vocal propietario del citado Tribunal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

* * *

ORDEN de 12 de abril de 1957 por la que se nombra al excelentísimo monseñor Pascual Galindo Romero Presidente del Tribunal de oposiciones que se cita.

Ilmo. Sr.: Aceptada la renuncia al Presidente suplente del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores de «Francés» de Escuelas del Magisterio, nombrado por Orden ministerial de 25 de enero último,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 9 de noviembre de 1951 y Orden ministerial de 27 de febrero de 1956, ha resuelto nombrar al Excmo. Monseñor don Pascual Galindo Romero Presidente del citado Tribunal, que ha de juzgar los ejercicios de oposición a plazas de Profesores especiales de «Francés» de Escuelas del Magisterio, que fueron convocadas por Orden ministerial de 22 de marzo de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 16 de mayo).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

* * *

ORDEN de 2 de abril de 1957 por la que se convoca concurso-oposición para proveer plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Granada,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposi-

ción determinado en la Ley de 29 de julio de 1943, para proveer una plaza de Profesor Adjunto, en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas y adscrita a la enseñanza de «Psiquiatría».

Segundo.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años, y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero.—Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes justifiquen poseer el título de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 10).

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique la presente Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 19) y a la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 1 de febrero de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 11 de los mismos mes y año).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1957.—Por delegación, T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

* * *

ORDEN de 6 de abril de 1957 por la que se autoriza el concurso de traslado para cubrir vacantes de Profesores especiales en Escuelas de Peritos Industriales.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 4 de abril de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 26),

Este Ministerio ha resuelto autorizar a esa Dirección General para que anuncie a concurso previo de traslado las vacantes que existen de Profesores especiales de «Francés», «Inglés» e «Higiene industrial y prevención de accidentes» vacantes en Escuelas de Peritos Industriales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1957.—Por delegación, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden ministerial de esta fecha.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar a concurso previo de traslado, de acuerdo con las normas establecidas en el Decreto de 4 de abril de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 26), las vacantes de Profesores especiales de «Francés», «Inglés» e «Higiene industrial y prevención de accidentes» de las Escuelas de Peritos Industriales que a continuación se indican:

Francés

Alcoy, Béjar, Jaén, Logroño, Málaga, San Sebastián, Santander y Sevilla.

Inglés

Béjar, Bilbao, Cartagena, Gijón, Jaén, Las Palmas, San Sebastián, Santander, Sevilla, Tarrasa, Valencia, Valladolid, Vigo y Villanueva y Geltrú.

Higiene industrial y prevención de accidentes

Cartagena, Linares, Logroño y San Sebastián.

Segundo.—Las instancias se cursarán a esta Dirección General por conducto de la Secretaría del respectivo Centro, en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de esta Orden; a los peticionarios de Canarias se les amplía el plazo en cinco días más.

Tercero.—Se unirá a la petición hoja de servicios certificada y los documentos justificativos de las preferencias que se aleguen.

Cuarto.—Los Profesores especiales que están excedentes presentarán su solicitud y documentos en la Secretaría de la última Escuela en que desempeñaron su plaza en propiedad.

Quinto.—Los Jefes de los Centros remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, en los cinco días siguientes a la terminación del plazo de presentación de instancias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 6 de abril de 1957.—El Director general, G. Millán.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

* * *

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se convoca concurso para cubrir la plaza de Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Valladolid.

Esta Dirección General ha dispuesto que se anuncie la provisión por concurso de la plaza vacante de Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Valladolid.

El plazo para la admisión de instancias, a las que se acompañarán los documentos justificativos de los distintos méritos que cada concursante pueda alegar, será de quince días hábiles a partir de la comunicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La documentación será remitida directamente, o por los Jefes de los interesados, a la Dirección General de Agricultura con la antelación necesaria para que ingresen en el Registro General del Ministerio de Agricultura, dentro del plazo de admisión de instancias anteriormente citado.

Podrán tomar parte en este concurso los Ingenieros Agrónomos que se hallen en servicio activo, los que hayan ingresado o reingresado en el Cuerpo, los que se encuentren pendientes de destino y los supernumerarios, con arreglo a la Ley de 15 de julio de 1954. Se exceptúan a aquellos que habiendo obtenido plaza a petición propia, no haya transcurrido el plazo de dos años desde la fecha de su nombramiento, así como también los que no lleven más de diez años de servicios en el Cuerpo, de conformidad con el artículo segundo de la Orden de este Ministerio de 18 de diciembre de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 22 de diciembre de 1946).

Los Ingenieros Agrónomos que actualmente se encuentren destinados en el Servicio Catastral de la Riqueza Rústica y soliciten tomar parte en este concurso deberán acompañar a su instancia auto-

rización de la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, sin cuyo requisito se considerará sin validez su petición.

Los Ingenieros que hubieran tomado parte en concursos anteriores anunciados por esta Dirección General y no tengan retirada la documentación presentada harán mención de ello en su instancia, fijando con exactitud la fecha del concurso en que tomaron parte, para ser unida dicha documentación a la petición que ahora formulen y a la que cada uno de los concursantes considere conveniente agregar.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 30 de marzo de 1957.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario general de la Dirección General de Agricultura.

* * *

ADMINISTRACION LOCAL

ANUNCIO del Ayuntamiento de San Sebastián convocando a oposición una plaza de Odontólogo de la Beneficencia Municipal.

La Comisión Permanente del Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión celebrada el día 8 de enero del año en curso ha acordado convocar oposición libre para la provisión de la plaza de Odontólogo de la Beneficencia Municipal, con sujeción a la convocatoria aprobada a tal respecto, que se ha publicado en el «Boletín Oficial» de Guipúzcoa número 32, del día 15 de marzo último, habiendo concedido la Dirección General de Sanidad la oportuna autorización a tal fin.

Las solicitudes se presentarán en el Registro general de entrada del Ayuntamiento de San Sebastián, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se publica para general conocimiento.

San Sebastián, 12 de abril de 1957.—El Alcalde, Juan Pagola.
2.212.

V. OTROS ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS OFICIALES

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar

EXPEDIENTE A. 27-1957

A las once horas del próximo día 30 de los corrientes se reunirá esta Junta en el salón de actos de la misma, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder a la adquisición por subasta urgente de paja para pienso, con destino a las plazas que más abajo se indican, para las necesidades de las mismas, durante el primer semestre del año en curso, más sesenta días (ocho meses), cuyas plazas y cantidades a adquirir son las siguientes:

Plazas	Cantidades a adquirir — Qm
Madrid	9.300
Alcalá de Henares	2.400
Segovia	3.000

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Madrid, 16 de abril de 1957.—El Coronel Secretario; Federico Gutiérrez Lagua.
2.215.

Fábrica Nacional de Pólvoras y Explosivos de Granada

SUBASTA

La Superioridad ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de diversos materiales, según se detalla en los pliegos de condiciones puestos de manifiesto en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Dicha subasta se verificará en el Despacho de la Dirección de este Establecimiento, el día 21 de mayo, a las once horas, ante el Tribunal reglamentario.

Modelo de proposición

Regirá el publicado en la página número 2289 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 182, de 1 de julio de 1955.

Pliego de condiciones económico-legales

Regirá el publicado en la misma página y siguientes de dicho BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con las siguientes modificaciones:

1.ª El artículo 1.º queda redactado:

«Será objeto de compra:

- A) 200 toneladas de ácido sulfúrico.
- B) 200 toneladas de óleum.
- C) 2.000 toneladas de carbón hulla.
- D) 400 toneladas de leña de pino.»

2.ª El artículo 2.º queda redactado:

«Las proposiciones para tomar parte en la licitación se extenderán en papel timbrado de la clase 16.ª, con arreglo al apéndice 1.º del Reglamento de Aplicación de la Ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, en consonancia con los artículos 142, apartado séptimo, número primero de dicho Reglamento, y el 57 de la Ley del Timbre, de 14 de abril de 1955, o bien en papel común reintegrado con timbre móvil de seis pesetas. Aparecerán sin enmienda ni raspadura, a menos que se hubiese salvado con nueva firma, y se ajustará al modelo que se publica en el anuncio. Las ofertas deberán ser escritas a máquina o a mano con escritura homogénea. En una misma oferta no podrán agruparse diversas casas comerciales, a no ser que formen sociedad legalmente constituida.»

3.ª El artículo 9.º queda redactado:

«Para tomar parte en la subasta es condición indispensable que los licitadores acompañen a sus respectivas ofertas las cartas de pago que justifiquen haber impuesto en la Caja Central de Depósitos o sus sucursales una suma equivalente al tanto por ciento del importe de sus ofertas, a tenor de la siguiente escala: Hasta un millón de pesetas, el 2 %.

De 1 a 5 millones de pesetas, el 1,5 %.

La citada garantía podrá consignarse en metálico o en títulos de la Deuda Pública, que se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa últimamente publicado, a no ser que esté prevenido que se admita por su valor nominal; en este caso será indispensable la presentación de la póliza que acredite la propiedad de los mismos. Este depósito se constituirá haciendo constar expresamente en el resguardo que tal depósito se ha efectuado para acudir a la subasta de que se trata.»

4.ª El artículo 27 queda redactado:

«La entrega se verificará al pie de la fábrica de El Fargue, sita a siete kilómetros de Granada (carretera de Murcia), previo reconocimiento en partidas iguales mensuales distribuidas desde la fecha de la adjudicación definitiva hasta el mes de noviembre del presente año.»

5.ª Se agrega el artículo 37, redactado de la siguiente forma:

«Queda en suspenso la aplicación de la Ley de 17 de julio de 1945 sobre revisión de precios, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 45).»

Pliego de condiciones técnicas

Primera. A) 200 toneladas de ácido sulfúrico, a 1.707 pesetas tonelada, igual a 341.400 pesetas:

- a) Densidad, de 1,812 a 1,845.
- b) Riqueza, no menor de 92 %.
- c) Residuos, no mayor de 0,5 %.
- d) Reductores en oxígeno, no mayor de 0,016 % (en ausencia de óxidos de nitrógeno).

e) Envases, bidones de hierro corrientes, facilitados por el proveedor y retirados a cuenta del mismo.

f) Toma de muestras. Se elegirán diez bidones que se conserven perfectamente cerrados, o el total de los que reúnan esta circunstancia de la partida, si su número es menor, y del centro de cada uno de ellos, después de agitados, se toma una muestra, mezclándose todas en un frasco, que se conserva tapado hasta hacer los ensayos. Además se tomarán otras

tres muestras separadas de otros tantos bidones bien cerrados, elegidos al azar. Si una o varias muestras dejasen de cumplir las condiciones anteriores, se ensayarán todos los bidones, uno por uno, dejando de admitirse todos los que no las satisfagan.

B) 200 toneladas de óleum, a 2.160 pesetas tonelada, igual a 432.000 pesetas:

a) Riqueza, no menor de 20 % de SO₂ libre.

b) Residuos, no mayor de 0,3 %.

c) Reductores de oxígeno, no mayor de 0,016 %.

d) Envases de hierro, corrientes, facilitados por el proveedor y retirados a cuenta del mismo.

e) Toma de muestras. Se elegirán diez bidones, que se conserven perfectamente cerrados, o el total de los que reúnan esta circunstancia, de la partida, si su número es menor, y del centro de cada uno de ellos, después de agitados, se toma una muestra, mezclándose todas en un frasco, que se conserva tapado hasta hacer los ensayos. Además se tomarán otras tres muestras separadas de otros tantos bidones bien cerrados, elegidos al azar. Si una o varias muestras dejasen de cumplir las condiciones anteriores, se ensayarán todos los bidones, uno por uno, dejando de admitirse todos los que no la satisfagan.

C) 2.000 toneladas de carbón hulla, a 1.072,94 pesetas tonelada, igual a 2.145.880 pesetas:

a) Humedad, menos del 3 %.

b) Cenizas, menos del 8 %.

c) Materias volátiles, más del 30 %.

d) Calorías, 8.000 ± 200.

e) El grano tendrá como mínimo un tamaño igual al del conocido por granzas Cribados cinco quintales, tomados indistintamente de cualquier fracción, en una criba de 3 mm. de luz, manejada horizontalmente, la cantidad de material que pase por ella no debe exceder del 5 %.

D) 400 toneladas de leña de pino, a 600 pesetas tonelada, igual a 240.000 pesetas:

a) Será de pino, la mayoría procedente de caña recia, no admitiéndose ramaje menudo, ni más del 25 % de cepa.

b) Se descontará del peso las materias extrañas minerales que se desprendan por golpeo de una muestra media de algunos kilogramos, elegida de modo que represente a la partida, y en caso de duda, se deschararán en esta prueba las partes que acusen en análisis más del 5 % de cenizas.

c) No se admitirán trozos mayores de 20 kilogramos ni con más de 60 centímetros de longitud ni más de 20 centímetros en la mayor de las otras dos dimensiones.

d) La humedad por desecación a 100° hasta peso constante no excederá del 20 %, descontándose el exceso del peso en báscula.

e) No debe dar más de 3 % de cenizas en la calcinación.

Segunda. Los suministros de estas mercancías deberán verificarse en partidas iguales mensuales distribuidas desde la fecha en que oficialmente se comunique la adjudicación definitiva, aprobada por la Superintendencia, hasta el mes de noviembre del presente año.

Tercera. Las entradas de las mercancías se efectuarán sobre almacén de la fábrica, sita a siete kilómetros de Granada, en la carretera de Murcia.

Cuarta. Todas las mercancías entregadas en los almacenes de esta fábrica serán reconocidas, pudiendo ser rechazadas por la Junta de Reconocimiento y Recepción, si no se acomodan a las condiciones exigidas en los apartados anteriores, debiendo en dicho caso ser sustituidas a satisfacción por la casa adjudicataria, con todos los riesgos y gastos a su costa, en un plazo máximo de veinte días. Las casas adjudicatarias se someten a los procedimientos y resultados

de los análisis verificados en el Laboratorio Central de este Establecimiento.

Nota.—El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios. 2.211.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Aduanas por la que se hace pública la solicitud de una fábrica de artículos de aluminio.

Don Félix Aranguren Sabas, en nombre de la Sociedad Anónima en proyecto para producción de aluminio, se dirige a este Departamento a fin de que se autorice una industria en la zona franca de Vigo.

Los fundamentos y antecedentes de la petición se concretan en los siguientes apartados:

Objeto de la industria: Producción de aluminio electrolítico y aleaciones de aluminio y transformación de los mismos en cables, chapas, bandas, tubos, perfiles, etcétera.

Emplazamiento: En terrenos de la zona franca de Vigo, con superficie de 100.000 metros cuadrados, que deberán preverse hasta 200.000 metros cuadrados para ampliación. La ampliación se dedicará a la fabricación de transformados.

Primeras materias: De procedencia extranjera, óxido de aluminio y cok de petróleo o cok de brea; de procedencia nacional, si conviene al país, criolita artificial y brea; de procedencia nacional en todo caso, 400 millones de kilovatios-hora, suministrados por Saltos del Sil, Sociedad Anónima.

Maquinaria: Excepto la maquinaria especial de transformación de la energía eléctrica trifásica, 50 períodos en energía continua, a base de rectificadores de vapor de mercurio, el resto será maquinaria nacional.

Destino del producto fabricado: Se estima que el 55 por 100 de la producción habrá de exportarse a otros países y el 45 por 100 restante puede ser importado en España si lógicamente interesa el pago de la producción en pesetas en vez de hacerlo en divisas. Puede, no obstante, afrontarse la exportación total del producto.

Capital: Se pretende emplear un capital de 350 millones de pesetas, negociando la aportación parcial de capital extranjero en un 25 por 100, a fin de facilitar la importación de maquinaria sin desembolso de divisas.

Lo que se hace público en cumplimiento del Decreto de 10 de agosto de 1955 y Orden ministerial de 11 de noviembre del mismo año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de septiembre y 21 de noviembre de 1955) al objeto de que puedan formularse las reclamaciones oportunas dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha de esta publicación. También podrán formularse dentro del mismo plazo escritos en apoyo de la petición.

Tanto las impugnaciones como los escritos en pro de la concesión deberán remitirse a la Dirección General de Aduanas acompañados de ocho copias, según dispone la Orden ministerial de 11 de noviembre de 1955, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 21 del mismo mes y año.

Madrid, 11 de abril de 1957.—El Director general, Ramón de Orbe.

Delegaciones**CENTRAL**

Habiéndose extraviado dos carnets de intereses expedidos por esta Delegación Central a favor de don Alberto de Elzaburu Márquez, con los números 72.371 y 72.372.

Se requiere a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación Central de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se verifique el pago de intereses, quedando dicho carnet sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 11 de febrero de 1957.—El Delegado central, Enrique Esteban Rodríguez.

1.661.

Habiéndose extraviado un resguardo talarario, expedido por esta Caja General en 11 de noviembre de 1955 con los números 882.267 de entrada y 162.939 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Víctor Ferreiro Farfía por pesetas 18.000, a la disposición del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, para responder del pago de la multa impuesta a la Empresa «Rodríguez y Cia., S. L.», por un importe de 15.000 pesetas, más el recargo del 20 por 100 como consecuencia de los recursos de nulidad y de alzada interpuestos por dicha Sociedad contra resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 15 de febrero de 1957.—El Delegado central, Enrique Esteban Rodríguez.

1.401.

Habiéndose extraviado un resguardo talarario, expedido por esta Caja General en 22 de febrero de 1951 con los números 361.141 de entrada y 171.037 de registro, correspondiente al depósito de pesetas 5.000 nominales, en Deuda Amortizable al 3 por 100, para garantía de don Manuel Vázquez Carmuega, y a la disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de La Coruña, para obtener permiso de circulación con el coche matrícula M-60105.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 8 de enero de 1957.—El Delegado central, Enrique Esteban Rodríguez.

1.660.

Habiéndose extraviado un resguardo talarario, expedido por esta Caja General en 5 de mayo de 1950 con los números 356.226 de entrada y 166.776 de registro, correspondiente al depósito de pesetas nominales 45.000 en Deuda Amortizable al 3,5 por 100, constituido por el Banco Hispano Americano, a la disposición de la Obra Sindical del Hogar, para garan-

tía de Grandson Construcciones, S. A., para responder de las obras de veintiséis viviendas y anexos de urbanización en Almazán (Soria), acogidas al régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 8 de febrero de 1957.—El Delegado central, Enrique Esteban Rodríguez.

1.662—O.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a doña Carmen Rodríguez Etxiva y don Francisco Jiménez García, cuyo último domicilio conocido era en fábrica de hilaturas Castillejos (Marruecos), y en Madrid, calle Lista, número 66, segundo derecha, ambos inculcados en el expediente número 592 de 1956, instruido por aprehensión de automóvil marca Citroen, matrícula ME-9030, Marruecos español, motor AW-14428, que a las diez horas del día 8 de mayo de 1957 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 8 de abril de 1957.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 2.980.

BARCELONA

Por la presente se comunica a los que se relaciona con el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia ha acordado se celebren reuniones del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, en los días y horas que se expresan para resolver lo que proceda en los expedientes que se citan:

Relación que se menciona

El día 8 de mayo de 1957, a las diez y media hora, expediente núm. 1.095/52, por defraudación a la Renta de Alcohol, contra José Sempau Moles, que en el año 1952 era propietario de una industria de envasado de esencias para la fabricación de aguardientes compuestos y licores, sita en la calle del Puente, núm. 2, de esta capital y hoy en ignorado paradero.

El día 9 de mayo de 1957, a las diez y media horas, expediente núm. 1.205/52, por defraudación a la Renta de Alcohol, contra José Verdejo Ruiz, cuyo último domicilio conocido y que consta en el expediente fué en esta capital, calle de Orense, núm. 111, bajos.

El día 8 de mayo de 1957, a las once horas, expediente núm. 347/53, por supuesta infracción de contrabando relativa al automóvil marca «Studebaker», matrícula de Zaragoza, 8536, contra Félix Salas San Andrés, Julian Arqué Martín, Julian Arqué Martín, Ramón Aguilera y al súbdito belga, residente en Bruselas, Mr. Berlangue.

El día 8 de mayo de 1957, a las once horas, expediente núm. 204/55, contra

Agustín Beorlegui Valencia, Francisco Curbero Fuentes y el súbdito alemán Walter Baden, por supuesta infracción de contrabando relativa al automóvil marca «Ford», matrícula alemana, B 760-606, amparado en el carnet de Passages en Douanes, número 825846, expedido en Baden-Baden en 15 de febrero de 1954 por Allgemeiner Deutscher Automobil Club e. V., München, a favor de Walter Baden.

El día 8 de mayo de 1957, a las diez y media horas, expediente núm. 678/47, sobre infracción de divisas contra Enrique Molits Izard, como aprehensor; Isidro Lafarga Ibor, Ramón Brau, Pedro Juárez Cosín, y a los súbditos italianos Orestes Silano y Mario Mencucci Grille, como inculcados.

El día 8 de mayo de 1957, a las diez y media horas, expediente núm. 1/51, por defraudación a la Renta de Aduanas, contra Luis Blanco del Portal, como aprehensor; a María Pedrals Montins, María González Pérez y sus respectivos cónyuges y a un tal Rico, Sargento del Ejército, como inculcados.

Lo que se les notifica para que puedan concurrir ante la misma, pudiendo acudir cuantas pruebas estimen convenientes a su defensa y mejor derecho, advirtiéndoles que con arreglo a las disposiciones vigentes en materia de contrabando y defraudación tienen la facultad de designar para formar parte del expresado Tribunal, en Comisión Permanente, como Vocal, un individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, cuyas propuestas deberán participar a esta oficina, en un plazo de dos días, implicando renuncia a tal derecho si transcurridos los mismos no lo hubieran efectuado. Se les previene, por último, que de no comparecer el acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 15 de abril de 1957.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Presidente.

2.964, 2.965, 2.966, 2.967, 2.962 y 2.963.

NAVARRA

Habiendo sido convocada la Comisión Permanente de este Tribunal para celebrar sesión en la sala de audiencias, sita en el edificio de la Delegación de Hacienda, el día veintisiete de abril próximo y hora de las diez de la mañana, a fin de ver y fallar el expediente que a continuación se relaciona:

Expediente número 116 de 1953.—Por aprehensión de un vehículo matrícula NA-6707, contra Higinio Cierco, cuyo último domicilio fué en Barcelona, en la calle Muntaner, número 250, desconociéndose su paradero actual, y contra otros inculcados.

Por la presente se cita y emplaza a Higinio Cierco, vecino de Barcelona, cuyo paradero actual se desconoce, para que comparezca en el acto de la vista ante dicha Comisión Permanente en el local, día y hora señalados.

A su vez, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 77 y 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, se les advierte: Que con anterioridad o en el acto de la comparecencia deberán presentar la prueba documental de que intenten valerse y proponer la práctica de la que a su derecho convenga; que, con las formalidades y requisitos señalados en el párrafo tercero del artículo 50 de la expresada Ley, tienen facultad de designar un comerciante o industrial de esta localidad para Vocal de la mencionada Comisión, quedando, en otro caso, constituida ésta, bien por falta de asistencia o de designación, por el Vocal permanente nombrado por la Cámara de Comercio, y que en el acto de su comparecencia ante dicha Comisión pueden valerse de personas que tengan la cualidad de abogado en ejercicio para que hablen en su nombre.

Finalmente se les hace saber que, des-

pués de publicada esta citación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de las provincias respectivas, su falta de asistencia o la del Vocal que le represente en la Comisión Permanente no será motivo para que ésta deje de celebrar sesión, de no ser que, por causa justificada, se solicite la suspensión del acto y a ello acceda la Presidencia del Tribunal.

Pamplona, 20 de febrero de 1957.—El Presidente, Jaime Ozores.—El Secretario, Santos Muruzábal.
2.982.

Con fecha 15 de junio de 1956, el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Navarra, ha dictado la siguiente providencia:

Expediente número 116 de 1953.—«Vistas las precedentes diligencias sobre aprehensión de un vehículo matrícula NA-6707, instruyase contra don Salvador Miré Vinaja, mayor de edad, casado, abogado, natural y vecino de Zaragoza; don Luis Campos García, mayor de edad, vecino de Zaragoza; don Julio Martirena Piqué, mayor de edad, casado, propietario, natural de Tafalla y vecino de Pamplona; don Higinio Cierco, vecino de Barcelona, y contra don Hipólito Zunzarren Iribarren, mayor de edad y vecino de Pamplona, expediente de defraudación que se tramitará por el procedimiento de menor cuantía.»

Lo que se hace público para conocimiento de don Higinio Cierco, vecino de Barcelona, cuyo actual domicilio se desconoce, advirtiéndole que, contra dicha providencia, puede interponerse recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Navarra, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación.

Pamplona, 20 de febrero de 1957.—El Secretario del Tribunal, Santos Muruzábal.

2.983.

PONTEVEDRA

El expediente de este Tribunal número 1.274, de 1955, incoado en virtud de acta levantada por Agentes del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, en Pontevedra, el día 15 de diciembre de 1955, por aprehensión de una motocicleta, se ha providenciado como de contrabando de menor cuantía, atribuyendo el conocimiento del mismo a la Permanente del Tribunal de Contrabando y Defraudación de esta provincia.

Si el encartado no está conforme con el proveído anterior, puede promover recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, durante el siguiente día hábil al en que se publique esta notificación.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento del encartado en dicho expediente, Cesáreo Riveiro López, cuyo último domicilio conocido era en San Pedro de Batallanes-Salvatierra de Miño, de esta provincia, y en la actualidad en 'ignorado paradero.

Pontevedra, 15 de febrero de 1957.—El Secretario del Tribunal, José Guede.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, Ernesto Páramo.

1.407.

ZAMORA

Habiendo sido citado el Permanente de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Zamora para celebrar sesión en la Sala de Juntas, sita en el edificio de la Delegación de Hacienda, el día 10 de mayo próximo y hora de las once de la mañana, a fin de ver y fallar el expediente siguiente:

Expediente 46/57.—Sobre descubrimiento de importación clandestina de 55 kilogramos de café tostado, contra Alberto Augusto Piriz, de nacionalidad portuguesa, cuyo actual paradero se desconoce.

Por la presente se cita y emplaza a Alberto Augusto Piriz, inculcado en el anterior expediente, para que comparezca en el acto de la vista ante dicho Tribunal, en el local, día y hora señalados.

A su vez, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 77, 78 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, se le advierte: Que con anterioridad o en el acto de la comparecencia deberá presentar la prueba documental de que intente valerse y proponer la práctica de la que a su derecho convenga, y que en el acto de su comparecencia ante dicho Tribunal puede valerse de personas que tengan la cualidad de abogados en ejercicio, para que hablen en su nombre.

Finalmente se le hace saber que después de publicada esta citación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, su falta de asistencia no será motivo para que el Tribunal deje de celebrar sesión, de no ser que por causa justificada se solicite la suspensión del acto y a ello acceda la Presidencia del mismo.

Zamora, 15 de abril de 1957.—El Secretario del Tribunal, Luis González.
2.983.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

MADRID

Oleoducto Rota-Zaragoza

EXPROPIACIONES.—EDICTO

Declaradas por Decreto-ley y Decreto de 23 de marzo de 1956 la urgencia de las obras del oleoducto Rota-Zaragoza, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se ha señalado por esta Jefatura la fecha del día 30 de abril actual, a las doce de la mañana, para practicar el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas del término municipal de San Martín de la Vega, de esta provincia, cuya relación de propietarios se expresa a continuación:

Número de la finca

Propietarios

1	D.ª Germán Piedra Valdivielso.
2	D. Luis Sánchez Ruiz.
3	D. Martín Belinchón Barrios y Máximo Estangui.
4	D. Enrique Pérez.
5	D. Juan Antonio Llanos.
6	D. Enrique Pérez.
7	D. Luis Sánchez Ruiz.
8	D. Enrique Pérez.
9	D. Luis Sánchez Ruiz.
10	D. Arturo Ordóñez.
11	D. Luis Sánchez Ruiz.
12	D. Antonio Ordóñez.
13	D. Luis Sánchez Ruiz.
14	D. Enrique Pérez.
15	D. Luis Sánchez Ruiz.
16	D. Enrique Pérez.
17 a 25	D. Luis Sánchez Ruiz.
26	D. Enrique Pérez.
27	D. Máximo Estangui y Martín Belinchón.
28	D. Arturo Ordóñez.
29	D.ª Estefanía Ontanaya Fernández.
30	D. Remigio Piedra.
31	D. Manuel Piedra.
32	D. Remigio Piedra.
33	D. Enrique Pérez.
34	D. Enrique Pérez.
35	D. Daniel Ordóñez Delgado.
36	D. Faustino Guijarro Sánchez.
37	D. Marcelino Sevilla.
38	D. Patricio Sevilla Carrasco.
39	D. Marcelino Sevilla.
40	D. Domingo Gómez Pérez.
41	D. Pedro y Domingo Rubio Carrasco.
42	D.ª Adela Llanos Chapado.

Número de la finca

Propietarios

43	D. Manuel Ordóñez.
44	D. Miguel Cuesta Baltasar.
45	D. Patricio Sevilla.
46	D. Manuel Ordóñez.
47	D. Julián Santero.
48	D. Julio Ordóñez Delgado.
49	D. Juan González Iglesias.
50	D. Manuel Ordóñez.
51	D. Marcelino Sevilla.
52	D. Enrique Pérez.
53	D. Manuel Ordóñez.
54	D. Enrique Pérez.
55	D.ª Matilde y don Felipe Sevilla.
56	D. Julio Sevilla.
57	D. Felipe Ramírez.
58	D. Julio Ordóñez.
59	D. Eustaquio Delgado.
60	D.ª Concepción Ordóñez Delgado.
61	D. Enrique Pérez.
62	D.ª Manuela García Díaz.
63	D. Cesáreo del Rincón.
64	D. Vicente Soto Martínez.
65	D. Cesáreo del Rincón Biendicho.
66	D. Daniel Ordóñez Delgado.
67	D. Andrés Diego Sampeiro.
68	D.ª Paulina Gómez Recalde.
69	Excmo. Sr. D. Fernando de Soto Domecq.
70	Herederos de Sixto Gómez Recalde.
71	D. Pedro Gómez Recalde.
72	Excmo. Sr. D. Fernando de Soto Domecq.
73	D. Miguel Cuesta Baltasar.
74	Sociedad Soto Pajares.
75	D. Carlos García Ateyza.

Por el presente se notifica a los propietarios y titulares de los derechos reales afectados, inscritos en los Registros públicos, para que acudan a las oficinas del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, a fin de que previo traslado a las fincas, con objeto de tomar los datos necesarios sobre el terreno, se levanten las actas previas a la ocupación de las mismas.

Asimismo se advierte a los propietarios afectados por la expropiación que podrán acudir a este acto acompañados de un Perito, y tendrán derecho a requerir a su costa la presencia de un Notario.

Madrid, 18 de abril de 1957.—El Ingeniero representante de la Administración (ilegible).
2.988.

Confederación Hidrográfica

GUADALQUIVIR

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Doña Josefa Crespo Crespo, don José María y don Sebastián Bravo Crespo.

Nombre del representante en Sevilla: Don Bartolomé Malo Bravo. Cardenal Spinola, 9.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Rus (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficinas deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 6 de febrero de 1957.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machín.
3.341.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de julio de 1956 falleció en Villanueva de Córdoba el obrero Pedro García Cañuela, natural de Villanueva de Córdoba (Córdoba), hijo de Francisco y de Francisca, domiciliado en San Antonio, 35. Cardena. que trabajaba al servicio de Francisco Sevilla Rosales.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de noviembre de 1955 falleció en Igualada (Barcelona) el obrero Alberto Ramirez de la Piscina Estavillo, de veintisiete años de edad, natural de Peñacerrada (Alava), hijo de Florentino y de María Jesús, domiciliado en Calixto Díez, 3, segundo, Bilbao, que trabajaba al servicio de José Urrutia Olavarrieta.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de febrero de 1956 falleció en Oropesa (Castellón) el obrero Jaime Cunill Gelabert, de veintitrés años de edad, natural de Andristx (Balears), hijo de Mateo y de María, domiciliado en Manos, 112, Palma de Mallorca, que trabajaba al servicio de Comercial Española de Transportes.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de noviembre de 1956 falleció en Bilbao el obrero Felipe García Escribano, de diecinueve años de edad, natural de Flores de Avila (Avila), hijo de Clemente y de Catalina, domiciliado en Via Vieja de Lezana, Bilbao, que trabajaba al servicio de Nicolás Martínez Campos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento, de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 18 de abril de 1957.—El Director, Isaac Gaicerán Valdés.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José María Giménez Mazón.

Capital: 150.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su imprenta.

Producción: Producía con una minerva e instalará tres más.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 22 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.386.

Peticionario: «Peix Bonet, S. L.»
Localidad del emplazamiento: Hospital de Llobregat.

Capital actual: 350.000 pesetas; de la ampliación, 375.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de tejidos de tul con la instalación de tres telares especiales para dicha fabricación.

Producción actual: 600 metros mensuales en anchos de tres metros, que con la ampliación se elevarán a 1.500 metros mensuales en dicho ancho.

Maquinaria a importar: Tres telares para producción de tul, marca «Hooton», tipo doble Look, de once y doce puntos, valorados en 350.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que

estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.
Barcelona, 20 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.394.

Peticionario: Don Manuel Baro Montaña.

Localidad del emplazamiento: Granollers.

Capital de la ampliación: 170.000 pesetas.

Objeto de la petición: Transformar la industria tejera manual en mecánica, con la instalación de nueva maquinaria.
Producción anual actual: 270.000 ladrillos y 90.000 tejas.

Producción anual después de la ampliación: De 2.880.000 a 3.000.000 de piezas.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 15 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.398.

Peticionario: Don Ramón Bigas Cunill.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 50.000 pesetas; de la ampliación, 6.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de cadenas para persianas de modelo patentado «Bigas» con dos prensas excéntricas de 7 Tm.

Producción: Actualmente, 10.000 kilogramos de cadenas para persianas; con la ampliación aumentará en un diez por ciento.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 29 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.404.

Peticionario: Don Laureano López Bordia.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 970.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de industria.

Producción: 14.400.000 botones plásticos; 2.880.000 botones plásticos metalizados. 56.000.000 de botones de nácar.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales y de importación.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 9 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.998.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Salvador Plaza Fernández.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de construcción y reparación de puertas metálicas enrollables.

Producción: 40 unidades y 50 reparaciones.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 9 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.421.

Peticionario: Don José María Gual Gaya.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 70.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller de carpintería de obras.

Producción: Unas diez máquinas para molinos de harina y otros trabajos de carpintería de obras.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 4 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.403.

TRANSFORMACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Esquerria Viada.

Localidad del emplazamiento: Mataró.

Capital: 195.000 pesetas.

Objeto de la petición: Transformar un taller artesano de géneros de punto en industria, ampliándolo en cuatro tricotosas y dos tricotosas circulares.

Producción: 72.000 piezas anuales entre las de caballero, señora y niño.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 27 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.425.

CACERES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Gabriel Piñero Parras.

Objeto: Ampliación a panadería mecánica de un horno de pan cocer en Valverde del Fresno.

Capacidad de producción: 450 kilos diarios.

Capital: 75.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecto-

tados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación, en el plazo de diez días.

Cáceres, 16 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

4.374.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA

Peticionario: Ayuntamiento de Talayuela.

Objeto: Construcción de línea aérea trifásica de 90 m. de longitud, a 13,8 KV., y centro de transformación de 20 KVA., a 13.800/220-127 V., en Talayuela, para los servicios de abastecimiento de agua a la población.

Empresa suministradora: Eléctrica de Cáceres, S. A.

Presupuesto: 150.000 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales y propietarios de terrenos por donde cruce la línea que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación en el plazo de diez días.

Cáceres, 16 de abril de 1957.—A Rodríguez Bautista.

4.373.

C A D I Z

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Ibérica Aga, S. A.

Emplazamiento: Cádiz.

Objeto de la instalación: Ampliación de su fábrica actual de oxígeno.

Capital necesario para la ampliación: 5.000.000 de pesetas.

Capacidad de producción actual: 80 m³ hora.

Capacidad de producción de la ampliación: 300 m³ hora.

Primera materias: Nacionales.

Maquinaria: De importación.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 17 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, Miguel Angel de Mier.

2.942

GUADALAJARA

SERVICIO DE ELECTRICIDAD

Interesado: La Chorroneira, S. A.

Emplazamiento: Sigüenza.

Objeto: Instalación de línea aérea trifásica a 15 KV., de 693 metros de longitud, que partiendo de la subestación de transformación propiedad de Unión Eléctrica Madrileña, S. A., instalada en las inmediaciones de Sigüenza, termina en el pórtico de interconexión en las inmediaciones de la subestación de transformación propiedad de la empresa peticionaria, instalada al pie del castillo de la misma ciudad.

No se precisa importación de maquinaria.

Lo que se hace público para que las entidades industriales y particulares que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Topete, 2.

Guadalajara, 10 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe.

4.353.

GUIPUZCOA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: José Urizarbarena Solozábal, Elbar.

Capital: Actual, 50.000 pesetas. Destinado a la ampliación, 90.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Fabricación

de porta-brocas para brocas de mango cilíndrico.

Producción: La actual de mecanización de piezas se aumentará con la de 150.000 porta-brocas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas. Prim, número 35.

San Sebastián, 10 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte.

4.356.

* * *

Peticionario: José María Bereclartu Múgica.

Objeto: Ampliar su industria de muebles metálicos, portaequipajes, coches para niños, de tubo, instalando un juego de dos cilindros laminadores para fleje en frío de 210 mm. de diámetro y 250 mm. para transformar su actual fleje negro para uso propias necesidades.

Capital: En la ampliación, 400.000 pesetas. Total, 1.700.000 pesetas.

Producción: No varia.

Sin importaciones.

Se hace público, de acuerdo con la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 13 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte.

4.357.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Lizariturry y Rezola, S. A. San Sebastián.

Objeto: Poder sustituir y perfeccionar los medios de que disponen para el desdoblamiento de grasas, mediante la importación de Italia e instalación de una planta de desdoblamiento continuo de grasas a alta presión para 2 toneladas hora.

Capital: 12.000.000 de pesetas.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afectado presente por duplicado en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos razonados de oposición que estimen oportunos.

San Sebastián, 11 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte.

4.358.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Encarnación Golcochea Albizu, en nombre de Sociedad a constituir.

Objeto: Instalar en Cestona una industria de fundición de acero al horno eléctrico y laminación de pequeños perfiles, con horno de 1.000 kilos de colada y tren de desbaste trío y tren de acabado de cinco cajas.

Producción anual: 800 toneladas redondos, hasta 15 milímetros de diámetro máximo, 20 toneladas anguladas de 45 x 45 milímetros máximo y 250 toneladas perfiles doble T y U del número 8 máximo.

Capital: 4.000.000 de pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público de acuerdo con la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 16 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte.

4.354.

* * *

Peticionario: Vicente Gabilondo e Hijos, S. L. Elbar.

Capital: 985.000 pesetas.

Objeto de la industria: Taller mecánico de fabricación de troqueles para maquinaria, colocaciones y moldes.

Producción: 2.500 kilos de troqueles de corte, de embutizaje y de estampación,

1.000 kilos de colocaciones para troqueles y 100 kilos de moldes diversos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 11 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte. 4.355.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Emplazamiento: Las Palmas.

Objeto de la petición: Ampliación de estación transformadora, conocida por «Flor Isleña», pasando de 75 a 100 KVA., de 3 x 6.000/230-133 V.

Capital a invertir: 124.308,34 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sitas en el paseo de Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares. 4.371.

* * *

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Emplazamiento: Guanarteme, Las Palmas.

Objeto de la petición: Nueva estación de maniobra y transformadora de energía eléctrica de 75 KVA., para 3 x 6.000/220-127 V., alimentada por cable subterráneo de 2 x 20 m. de longitud y de 3 x 95 mm.² de sección.

Capital a invertir: 125.402,88 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sitas en paseo de Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares. 4.372.

SUSTITUCIÓN CON AMPLIACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Compañía Industrial Expendedora, S. A.»

Emplazamiento: Guanarteme — Las Palmas.

Objeto de la petición: Sustituir y ampliar en su industria de fabricación de cigarrillos y puros con la instalación de tres cintas transportadoras, dos túneles de prehumectación del tabaco, un mezclador, una máquina limpiadora, una liadora de cigarrillos (que sustituye a otra), una máquina empaquetadora de cigarrillos, dos empaquetadoras de cajetillas de cigarrillos, una batidora-limpiadora del tabaco, dos despalladoras-apiladoras de hojas, cuatro máquinas de hacer puros con hoja a derecha y cuatro con hoja a izquierda.

Capital a invertir: 3.245.000 pesetas.

Capacidad anual de producción de la ampliación solicitada: 126 millones de cigarrillos y 4.866.000 puros.

Maquinaria: Nacional, con excepción de las máquinas limpiadoras de tabaco, la liadora de cigarrillos, las tres empa-

quetadoras y las once de la sección de puros, que por el valor total aproximado de 3.020.000 pesetas se desea importar del extranjero.

Materias primas: Nacionales y extranjeras, éstas sujetas a la regulación de la Junta Sindical Regional Tabaquera.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en el paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares. 4.369.

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Rafael Suárez Medina.

Emplazamiento: Cruz de Pineda, Arucas.

Objeto de la petición: Legalizar la instalación de una máquina engrapadora para el cosido de ceretos en su industria de fabricación de envases de madera.

Capital invertido: 30.000 pesetas.

Capacidad de producción anual: No se altera la autorizada de 250.000 ceretos de 12 kilogramos.

Maquinaria: De procedencia extranjera, obtenida con licencia de importación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares. 4.367.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Domingo Salas Araya.

Emplazamiento: Guanarteme, Las Palmas.

Objeto de la petición: Fabricación de lingotes de metales no férricos a base de chatarra.

Capital: 1.031.500 pesetas.

Capacidad de producción anual: 437.300 kilogramos de lingotes diversos (cobre, aluminio, plomo, cinc, estaño, bronce, latón).

Maquinaria. Será adquirida en el mercado nacional.

Materias primas: Chatarra diversa de procedencia nacional o adquirida en el extranjero, en cantidad total de 500.050 kilogramos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares. 4.368.

LEON

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Felisa Población Pérez.

Emplazamiento: Valdepolo.

Objeto: Construcción de una subestación de transformación de 150 KVA., 21.000/600 voltios, un centro de transformación de 2 KVA. 6.000/220/127 voltios y líneas correspondientes en término de Villahibiera, para mejorar el servicio eléctrico a los pueblos del Ayuntamiento de Valdepolo.

Capital total: 626.554,82 pesetas.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

León, 20 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe interino, Luis de Tapia Nogues.

4.323.

LÉRIDA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Metalic, S. A.»

Clase de industria: Taller de laminación.

Emplazamiento: Lérida.

Capacidad de producción: 720.000 kilogramos redondos y pletinas laminados, por año.

Capital de la industria: 575.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, y en un plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 11 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe.

2.932.

PALENCIA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Hidroeléctrica Iberica «Iberduero, S. A.», domiciliada en Bilbao, calle del Cardenal Gardoqui, núm. 8.

Objeto de la petición: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 230.000 voltios, desde Villalba de Guardo (Palencia) hasta Puentelarrá (Alava).

Valor de las instalaciones: pesetas 98.189.815,07.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 13 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, E. Pastor Robles. 4.359.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Mario Baudet Oliver.

Objeto: Transformación en local cerrado de su cinematógrafo al descubier-to, establecido en Los Llanos de Aridane.

Capital: Pasará de 225.000 a 650.000 pesetas.

Aforo: Pasará de 400 a 650 localidades.

Producción: 1-2 sesiones diarias.

Se emplearán materiales nacionales. Lo que se hace público, a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín. 2.939.

SANTANDER

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Trinidad Bustamante Martínez.

Localidad: Miengo.

Objeto: Instalar un cinematógrafo en

Miengo con capacidad para 342 butacas.
Capital: 200.000 pesetas.
Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13.

Santander, 15 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Pérez Cobos.

4.375.

SEGOVIA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Viuda e hijos de Hugo Muñoz.

Objeto: Instalación de línea eléctrica, trifásica, de alta tensión, desde Riaza a Cincovillas, y dos centros de transformación de 3 KVA, cada uno en los pueblos de Gomeznarro y Cincovillas, respectivamente, para alumbrado público de los mismos.

Lo que se hace público, a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 28 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel García Arévalo.

4.352.

SEVILLA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Francisco García Fernández.

Emplazamiento: Sevilla.

Capital: 55.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación frigorífica compuesta de dos cámaras de seis metros cúbicos cada una, doble equipo frigorífico de 1.500 frigorías-hora, accionado por motores eléctricos de potencia total 4 C. V.

Producción: Conservación de alimentos. Maquinarias y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 25 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán.

4.377.

VALLADOLID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don César Gabilondo Moro, Consejero Delegado de Talleres de Fundición «Gabilondo, S. A.»

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto: Instalar garaje, con servicios propios del mismo, en Valladolid, paseo del Arco de Ladrillo, 50.

Capacidad: Unos 25 a 30 vehículos.

La maquinaria y elementos a instalar serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 17 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

2.941.

V I G O

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Luis Gardeta Alegria.

Emplazamiento: Vigo.

Capital: 2.050.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de oxígeno.

Producción: 432.000 metros cúbicos anuales en producción ininterrumpida, a la presión máxima de 50 Atm.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Dependencia, sita en la calle de Alfonso XIII, número 10, primero.

Vigo, 13 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Pedro Ruibal.

2.938.

Distritos Mineros

BARCELONA

MODIFICACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.»

Emplazamiento: Berga, provincia de Barcelona.

Objeto de la instalación: Fabricación de ferrosilíceo.

Primeras materias: Nacionales. Energía eléctrica producida con salto propio.

Maquinaria a modificar: Tres hornos eléctricos monofásicos de 3.800 KVA. por uno trifásico de 5.000 KVA.

Valor de la maquinaria a sustituir: 7.552.032 pesetas, de las que 2.954.848 corresponden a materiales de importación.

Producción: 3.120 toneladas de ferrosilíceo de 45-50 por 100 o 1.560 toneladas de ferrosilíceo de 75-80 por 100 al año.

Lo que se hace público para general conocimiento, con el fin de que los particulares o entidades que se consideren perjudicados presenten por triplicado los correspondientes escritos de oposición en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de este anuncio, en las oficinas de esta Jefatura de Minas, rambra de Cataluña, 16, tercero.

Barcelona, 4 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe.

4.424.

J A E N

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Siderúrgica de Jaén, Sociedad Anónima.

Ubicación: Linares (Jaén).

Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de cemento artificial.

Capacidad de producción: 75.000 toneladas anuales.

Maquinaria y materiales: Nacional y extranjera.

Materias primas: Nacional y ajena.

Capital a invertir: 28.639.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, avenida del Generalísimo, 1.

Jaén, 13 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Fed. Obr. Mayböll.

1.776.

LA CORUÑA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: S. E. de Carburos Metálicos, S. A., domiciliada en Barcelona.

Ubicación: Fábrica d Arcade (Pontevredra).

Objeto de la petición: Sustituir un horno monofásico de 1.800 Kva. por otro trifásico de 5.000 Kva.

Capacidad de producción: Incrementa sobre la actual 875 toneladas anuales de Fe-Si.

Maquinaria y materiales: Nacionales, a excepción de mecanismos de suspensión; freno, disyuntor automático, material eléctrico para servicios auxiliares; máquina de picar y despelmazar la mezcla de los hornos, por un importe total de 2.654.533 pesetas.

Materias primas: Guarzo, carbón y chatarra, de procedencia nacional.

Capital a invertir: 6.502.073 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, calle de Linares Rivas, 35-40.

La Coruña, 27 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Faustino Hervada.

233.

L E O N

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Lorenzo González Villalba.

Objeto de la petición: Instalar una planta de beneficio de minerales de cobre de baja ley por el procedimiento de cementación.

Primeras materias: Una antigua escombrera de carbonatos de cobre, propiedad del solicitante, situada en el pueblo de Verdiago. Ayuntamiento de Crémenes, paraje de «Los Corros», de esta provincia, a cuyas reservas piensa agregar en su día los minados de cobre procedentes de los permisos de investigación «Margarita», número 12.337, y «Marucha», número 12.349, actualmente en tramitación y solicitados de esta Jefatura por el peticionario.

Producción: 450 kilogramos de cobre diarios.

Maquinaria: Todos los materiales y maquinaria necesarios para esta industria serán de procedencia nacional.

Capital: 204.200 pesetas.

Lo que se anuncia para la información pública que dispone la Orden de 12 de septiembre de 1939, pudiendo, durante el plazo de diez días, presentarse los escritos que se crean oportunos en la Jefatura de Minas de León, Suero de Quifones, número 6.

León, 23 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Sobrino.

3.894.

MURCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Alfonso Cepillo Núñez, con domicilio en Cartagena, calle de San Fernando, número 48.

Ubicación: Paraje «La Blanca», Diputación del Beal, término de Cartagena.

Objeto de la petición: Instalar un lavadero de minerales por el procedimiento de flotación diferencial.

Capacidad de tratamiento: 50 Tm. en veinticuatro horas.

Maquinaria: Una cinta transportadora para alimentación del molino de bolas; un molino de bolas, biconico; un clasificador helicoidal; dos acondicionadores de un metro de diámetro; una batería de ocho celdas para la flotación de galena y otra batería de otras ocho celdas

para la flotación de blenda; un motor de 1.5 HP. para la cinta transportadora; otro de 25 HP para el molino de bolas; ocho motores de 3 HP para las celdas de flotación; un motor de 2.5 HP. para los acondicionamientos; un transformador de 75 KVA.

Materiales: Maderas, hierro, cemento y otros no sometidos a cupo.

Materias primas: Terreras procedentes de la antigua explotación de las minas «Virgen de los Remedios» y «San Rafael».

Capital a invertir: 228.800 pesetas.

Se hace pública esta petición para que cuantas personas se consideren afectadas por la misma puedan presentar sus escritos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura, calle de Santa Teresa, número 3.

Murcia, 12 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Payá.
2.887.

* * *

Peticionario: «Minera Celdrán, S. A.», domiciliada en Principe de Vergara, número 9, Cartagena.

Ubicación: Mina «Segunda Paz», sita en el Llano del Beal, término de Cartagena.

Objeto de la petición: Instalar cuatro separadoras electro-magnéticas para la recuperación del hierro magnético contenido en los estériles procedentes del lavadero de flotación.

Capacidad de tratamiento: Cincuenta metros cúbicos por hora.

Maquinaria y materiales: De importación, cuatro separadoras electro-magnéticas marca «Lurgi»; de procedencia nacional, una bomba de arenas de cinco pulgadas; motores eléctricos.

Materiales: Cemento, hierros y otros de procedencia nacional no sometidos a cupo.

Materias primas: Estériles, procedentes del lavadero de flotación de la mina «Segunda Paz».

Capital a invertir: Maquinaria de importación: 450.000 pesetas; maquinaria y materiales de procedencia nacional, pesetas 170.000.

Total: 620.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantas personas se consideren afectadas por esta petición puedan presentar sus escritos de oposición por triplicado y debidamente reintegrados en esta Jefatura, calle de Santa Teresa, 3, dentro del plazo de diez días.

Murcia, 20 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Payá.
3.016.

VIZCAYA

CENTROS DE TRANSFORMACIÓN

Peticionarios: Don Valeriano Urruticoechea y don José Fernández Careaga.

Emplazamiento: Zarátamo.

Objeto de la petición: Centro de transformación para el servicio de la cantera Urza-Ascaray.

Características de la instalación: De 150 KVA., relación de transformación 3.000-13.200 \pm 5 % - 10 % / 230-133.

Maquinaria y materiales de procedencia nacional.

Capital a invertir: 67.113 pesetas.

Se hace pública esta petición a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la misma presenten en esta Jefatura de Minas (Alameda Mazarredo, 6, Bilbao), dentro de los diez días siguientes al de publicación del presente anuncio, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados.

Bilbao, 14 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Antonio Barrera.
172.

Peticionario: Dolomitas del Norte, S. A.

Emplazamiento: Carranza.

Objeto de la petición: Centro de transformación para el servicio de la cantera Donosa.

Características de la instalación: Doscientos KVA. de potencia, relación 5000/220 voltios.

Maquinaria y materiales de procedencia nacional.

Capital a invertir: 122.000 pesetas.

Se hace pública esta petición a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la misma presenten en esta Jefatura de Minas (Alameda Mazarredo, 6, Bilbao), dentro de los diez días siguientes al de publicación del presente anuncio, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados.

Bilbao, 31 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio Barrera.
178.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don José María de la Sota Poveda.

Emplazamiento: Izurza. Permiso de investigación «Maite».

Objeto de la petición: Instalación de un lavadero de mineral de espato-flúor.

Características de la instalación: Tromel deslodador accionado por motor semidiesel de 15 HP. Toma de aguas del arroyo Echaburitorre. Balsa de decantación de 22.000 metros cúbicos de aguas sucias en una superficie de 6.500 metros cuadrados. Dispondrá de un canal que desviaré el agua del indicado arroyo sin necesidad de pasar por la balsa cuando por estar llena de materiales sedimentados sea necesario efectuar el vaciado de ella.

Maquinaria y materiales de procedencia nacional.

Capital a invertir: 205.735 pesetas.

Se hace pública esta petición a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la misma presenten en esta Jefatura de Minas (Alameda Mazarredo, 6, Bilbao), dentro de los diez días siguientes al de publicación del presente anuncio, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados.

Bilbao, 7 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Antonio Barrera.
232.

* * *

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Agronómicas

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa Agropecuaria San Isidro.

Localidad: Navalcarnero.

Objeto de la industria: Elaboración de vino.

Capital de la instalación: 1.205.000 pesetas.

Producción: 14.000 Hl. de vino.

Materias primas y maquinaria: Nacionales.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas en escrito por triplicado en la oficina de esta Jefatura, Sagasta, número 27, en plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, 23 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Francisco de la Peña.
3.068.

ALBACETE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Mahiques Sánchez.

Objeto: Ampliación de almazara, sita en el término municipal de Peñas de San Pedro, carretera de Alcazozo, consistente en un elevador de aceituna, una prensa hidráulica de 250 mm. y dos motores de 2 C. V. acoplados a la prensa.

Capital de la ampliación: 44.000 pesetas, siendo toda la maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados presenten los escritos que estimen, por duplicado y debidamente reintegrados, en esta Jefatura, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 13 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe.
2.350.

ALICANTE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Campos Serano

Objeto: Instalar una fábrica de alcohol heces de vino.

Emplazamiento: Villena

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 28 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, Francisco Pascual Ramos.
1.738.

AVILA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Alfredo Perotas Hernández.

Localidad: Arévalo.

Objeto de la petición: Implantar fábrica de vinagres vnicos sistema alemán.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Producción anual: 500 Hl.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles.

Avila, 20 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Pascual.
1.730.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Benito Blázquez Herranz.

Localidad: Cebreros.

Objeto de la petición: Instalar industria elaboración de vinos

Maquinaria. Nacional.

Producción anual: 5.000 Hl.

Se hace pública esta petición a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura Agronómica dentro del plazo de diez días hábiles.

Avila, 22 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Pascual.
3.098.

BADAJOS

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Santiago Zapata Martínez.

Emplazamiento: Los Santos de Maimona.

Objeto: Instalación de industria de elaboración de aguardientes y anisados con alambres para 350 litros y caldera para jarabes de 100 litros.

Maquinaria y materias primas. Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la presente publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 22 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. Cuesta.
1.521.

* * *

Peticionario: Don Manuel de Llera Yáñez-Barnuevo.

Emplazamiento: Badajoz.

Objeto: Instalación de industria de obtención de aceite de semillas oleaginosas con molinos trituradores, prensa hidráulica y motor de 10 HP.

Maquinaria y materias primas. Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar por escrito en esta Jefatura cuantas alegaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la presente publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 12 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. Cuesta.
2.056.

* * *

Peticionario: «Industrias Aceiteras Casanova, S. A.»

Emplazamiento: Mérida.

Objeto: Instalación de industria de obtención de aceites de semillas oleaginosas y derivados, con capacidad para 12.200 Tm y fuerza motriz eléctrica a instalar de 210 HP.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar por escrito en esta Jefatura cuantas alegaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la presente publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 9 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. Cuesta.
2.739.

* * *

Peticionario: Don Francisco Pastrano Barrena.

Localidad: Torremayor.

Objeto: Instalación de industria de desgranado de maíz, accionada con motor eléctrico de 2 HP.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar por escrito en esta Jefatura cuantas alegaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 8 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. Cuesta.
2.804.

BALEARES

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Comercial Industrias Agrícolas de Mallorca, S. A.

Emplazamiento: Porreras.

Objeto petición: Implantación bodega. Materias primas: Cosecha provincial.

Maquinaria: Nacional.
Producción anual: 5.000 Hl vinos comunes de pasto.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma

presenten por triplicado los escritos oportunos en el plazo de diez días en esta Jefatura Agronómica, Sindicato, 213

Palma, 28 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Fernando Blanes.
3.452.

* * *

Peticionario: Don Sebastián Bonet Fiol.
Emplazamiento: Lluchmayor.

Objeto petición: Implantación trituradora de algarobas.

Materias primas: Cosecha local.

Maquinaria: Nacional.

Producción anual: 40.000 kilogramos.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma presenten por triplicado los escritos oportunos en esta Jefatura Agronómica, Sindicato, 213, en el plazo de diez días.

Palma, 4 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe, Fernando Blanes.
3.876.

CACERES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José López Pérez.

Objeto de la petición: Ampliación de molino de pimentón.

Localidad: Cuacos de la Vera.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 5 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe.
1.803.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 1.289.

Objeto de la petición: Instalación de una almazara.

Localidad: Valverde de Fresno.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 28 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe.
1.701.

* * *

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 1.243.

Objeto de la petición: Instalación de una almazara.

Localidad: Logrosán.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 2 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe.
1.745.

* * *

Peticionario: Don Pedro Montes González.

Objeto de la petición: Instalación de aderezo de aceitunas.

Localidad: Piedras Albas.

Maquinaria y materias primas. Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 12 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe.
2.042.

* * *

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 1.275.

Objeto de la petición: Instalación de almazara.

Localidad: Zarza la Mayor.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 20 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).
2.236.

* * *

Peticionario: Don Julián Martín Retortillo.

Objeto de la petición: Instalación aderezo aceitunas.

Localidad: Pozuelo de Zarzón.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 26 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe.
2.375.

* * *

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización, número 1.444.

Objeto de la petición: Instalación almazara.

Localidad: Aldeanueva de la Vera.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 10 de abril de 1957.—El Ingeniero Jefe.
374.

CUENCA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Santiago Romero de las Heras.

Objeto de la petición: Ampliación de una almazara.

Emplazamiento: Cañaveras.

Maquinaria: Nacional.

Capacidad: Hasta 300.000 Kg. de aceituna.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten sus escritos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días hábiles, en las oficinas

de esta Jefatura Agronómica (Cervantes, número 13).

Cuenca, 26 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Alonso Peña.

2.134.

* * *

Peticionario: Don José Galindo Villanueva.

Objeto de la petición: Ampliación de una bodega.

Emplazamiento: San Clemente.

Maquinaria: Nacional.

Capacidad: Hasta 5.600 Hl. de vino.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado sus escritos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días hábiles, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Cervantes, núm. 13).

Cuenca, 26 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Alonso Peña.

2.135.

J A E N

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Imagro Garrido.

Objeto de la petición: Ampliación de una almazara.

Situación de la industria: Villargordo.

Producción: 1.500.000 kilogramos de aceituna por campaña.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, número 8.

Jaén, 27 de marzo de 1957.—P. el Ingeniero Jefe.

2.470.

* * *

Peticionario: Don Juan Rodríguez Lara.

Objeto de la petición: Ampliación.

Situación de la industria: Fuensanta de Martos.

Producción: 300.000 kilogramos de aceituna.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, número 8.

Jaén, 28 de marzo de 1957.—P. el Ingeniero Jefe.

2.529.

* * *

Peticionario: Don Francisco Sánchez Ungueti.

Objeto de la petición: Ampliación de una almazara.

Situación de la industria: Montizón.

Producción: 2.100.000 kilogramos por campaña.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, número 8.

Jaén, 12 de abril de 1957.—P. el Ingeniero Jefe.

2.811.

INSTALACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa y Caja Rural «San Blas».

Objeto de la petición: Instalación de una almazara.

Situación de la industria: Cazalilla.

Producción: 900.000 kilogramos de aceituna.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, número 8.

Jaén, 27 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe.

1.677.

* * *

Peticionario: Don Rafael López Avisbal.

Objeto de la petición: Instalación de una industria de aderezo de aceituna.

Situación de la industria: Jaén.

Producción: 210.000 kilogramos de aceituna aderezada por campaña.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, número 8.

Jaén, 28 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe.

1.703.

* * *

Peticionario: Cooperativa del Campo «Nuestra Señora del Rosario».

Objeto de la petición: Instalación de una almazara.

Situación de la industria: Aldea de Arbuniel (Cambil).

Producción: 900.000 kilogramos de aceituna por campaña.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, número 8.

Jaén, 6 de marzo de 1957.—P. el Ingeniero Jefe.

1.944.

* * *

Peticionario: Don Juan Mata Joyanes.

Objeto de la petición: Nueva instalación de una industria de aderezo de aceituna.

Situación de la industria: La Guardia de Jaén.

Producción: 210.000 kilogramos de aceituna por campaña.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, número 8.

Jaén, 26 de marzo de 1957.—P. el Ingeniero Jefe.

2.377.

Peticionario: Cooperativa y Caja Rural «San Antonio Abad».

Objeto de la petición: Nueva instalación de una almazara.

Situación de la industria: Carchel.

Producción: 500.000 kilogramos de aceituna por campaña.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, número 8.

Jaén, 25 de marzo de 1957.—P. el Ingeniero Jefe.

2.379.

* * *

Peticionario: Cooperativa y Caja Rural «San Juan Bautista».

Objeto de la petición: Nueva instalación de una refinería de aceite.

Situación de la industria: Navas de San Juan.

Producción: 600.000 kilogramos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, número 8.

Jaén, 12 de abril de 1957.—P. el Ingeniero Jefe.

2.809.

* * *

Peticionario: Don José Lozano Rodríguez.

Objeto de la petición: Nueva instalación de una almazara.

Situación de la industria: Torreperogil.

Producción: 280.000 kilogramos de aceituna por campaña.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, número 8.

Jaén, 12 de abril de 1957.—P. el Ingeniero Jefe.

2.810.

* * *

Peticionario: Cooperativa y Caja Rural «San Juan Bautista».

Objeto de la petición: Nueva instalación de una extractora de aceite de orujo.

Situación de la industria: Navas de San Juan.

Producción: 1.200 toneladas métricas anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, número 8.

Jaén, 12 de abril de 1957.—P. el Ingeniero Jefe.

2.812.

REAPERTURAS DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan M. Rueda Carrillo.
Objeto de la petición: Reapertura de una almazara.

Situación de la industria: Lopera.
Producción: 100.000 kilogramos de aceituna por campaña.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, número 8.

Jaén, 1 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe.
1.749.

* * *

Peticionario: Don Luis Torres Morante.
Objeto de la petición: Reapertura de una almazara.

Situación de la industria: En Porcuna.
Producción: 500.000 kilogramos de aceituna por campaña.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, número 8.

Jaén, 25 de marzo de 1957.—P. el Ingeniero Jefe.
2.378.

LA CORUÑA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: S. A. E. de Fomento de Lúpulo, Zona primera.

Objeto de la petición: Ampliación de la actual factoría o industria agrícola de desecación de lúpulo.

Localidad: Betanzos.
Maquinaria: Nacional, consistente en tres secaderos centrítermos, dos calderas baja presión, dos centrítermos turbocompresores y dos motores de 10 CV., una prensa de cremallera y de 10 CV., cuatro aspiradores de aletas de 1/15 CV. y 200 jaulones cañizo.

Materias primas: Lúpulo procedente de la comarca.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Menéndez Pelayo, 1, primero, derecha.

La Coruña, 22 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, A. Mainer.
1.528.

LEÓN

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Arturo Alvarez Alonso.

Industria: Elaboración de vino.
Emplazamiento: Valdevimbre.
Objeto de ampliación: Construcción de seis depósitos de ladrillo y mortero de cemento para 96.000 litros de vino y adquisición de 75 bocoyes de madera.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado las reclamaciones que estimen oportunas, en esta Jefatura Agronómica, en el plazo de diez días hábiles.

León, 18 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Belmonte.
3.022.

MURCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Serapio Molina Sabater.

Localidad: Murcia (Cabezo de Torres).
Objeto de la industria: Instalación de bodega.

Producción: 3.200 hectolitros.
Maquinaria: Nacional.
Capital de la instalación: 350.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten en esta Jefatura, por triplicado, y dentro del plazo de diez días hábiles, cuantas alegaciones estimen oportunas.

Murcia, 28 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, E. Ordóñez.
2.603.

NAVARRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Bodega Cooperativa San Isidro, de Lazagurria.

Objeto de la industria: Elaboración de vinos.

Capacidad: 720.000 Kg. de uva anuales.
Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Carlos III, núm. 36.

Pamplona, 13 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe.
2.062.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Bodega Cooperativa San Gregorio, grupo Sindical de Colonización número 345, de Azagra.

Objeto de la industria: Elaboración de vinos.

Ampliación que solicita: 1.400.000 kilogramos de uva anuales.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Jefatura, Carlos III, núm. 36.

Pamplona, 27 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe.
1.981.

SALAMANCA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Benito Menéndez González.

Emplazamiento: Sotoserrano (Salamanca).

Objeto: Aderezado de aceitunas.
Producción anual: 50.000 Kg.
Maquinaria: No utiliza ninguna clase de maquinaria.

Materias primas: Nacionales.
Las industrias que se consideren afectadas puedan hacer en las oficinas de esta Jefatura, Gran Vía, 16, primero, las alegaciones que estimen pertinentes, en escrito por triplicado, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de pu-

blicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Salamanca, 26 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe.
1.940.

* * *

Peticionario: Don Emiliano Sánchez Sánchez.

Emplazamiento: Sotoserrano (Salamanca).

Objeto: Aderezado de aceitunas.
Producción anual: 25.000 Kg.
Maquinaria: No utiliza ninguna clase de maquinaria.

Materias primas: Nacionales.
Las industrias que se consideren afectadas pueden hacer en las oficinas de esta Jefatura, Gran Vía, 16, primero, las alegaciones que estimen pertinentes, en escrito por triplicado, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Salamanca, 23 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe.
2.311.

SANTANDER

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Félix Palazuelos San Román.

Emplazamiento: Santander. Travesía de Magallanes, 1.

Objeto: Ampliación de su industria de extracción de aceite de semillas, colocando un molidero auxiliar.

Maquinaria: El molidero que se trata de instalar será importado y de construcción japonesa.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos de impugnación que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Puntida, 1, 2.º

Santander, 8 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, I. Fe Olivares.
2.099.

SEVILLA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Isidoro Guillén Carrión.

Objeto de la petición: Ampliación de almacén de aderezo de aceitunas.

Localidad: Mairena del Alcor, calle General Aranda, 22.

Maquinaria: Nacional.
Rendimiento anual para la ampliación: 250.000 kilogramos de aceitunas de variedad de aderezo.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la plaza de España, sector tercero.

Sevilla, 4 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Berjillos del Río.
2.103.

* * *

Peticionario: Don Matías Casado Rodríguez.

Objeto de la petición: Ampliación de almacén de aderezo de aceitunas.

Localidad: Alcalá de Guadaíra, calle General Franco, s/n.

Maquinaria: Nacional.
Rendimiento anual para la ampliación: 600.000 kilogramos de aceitunas verdes de aderezo.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos

que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la plaza de España, sector tercero.

Sevilla, 4 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Berjillos del Río.
2.104.

* * *

Servicio Nacional del Trigo

LUGO

REAPERTURA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Benigno López Villar. Objeto de la petición: Reabrir un molino maquilero.

Localidad del emplazamiento: San Nicolás-Puertomarín.

Capital: 500.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 22 de marzo de 1957.—El Jefe provincial, Victoriano Gómez Carnero.
2.302.

SUSTITUCIONES DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Constantino López Varela.

Objeto de la petición: Sustituir energía hidráulica por un motor de 10 HP. Localidad del emplazamiento: San Lázaro del Fuelle.—Lugo.

Capital: 12.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 29 de enero de 1957.—El Jefe provincial, Victoriano Gómez Carnero.
1.925.

* * *

Peticionario: Don José Eljo Castro. Objeto de la petición: Sustitución de maquinaria.

Localidad del emplazamiento: Alaje-Valle de Oro.

Capital: 15.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 9 de marzo de 1957.—El Jefe provincial, Victoriano Gómez Carnero.
1.947.

TRASLADOS DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Dacal Ferreros.

Objeto de la petición: Traslado de un molino de piensos desde Lamaiglesia (Puebla de Brollón) a San Pedro (Incio). Localidad del emplazamiento: Lamaiglesia-Puebla de Brollón.

Capital: 10.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente

reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 8 de marzo de 1957.—El Jefe provincial, Victoriano Gómez Carnero.
1.926.

* * *

Peticionario: Don Guillermo Enríquez Arnáu.

Objeto de la petición: Traslado de un molino mixto desde Villaestrofe (Cervo) a La Devesa (Ribadeo).

Localidad del emplazamiento: Villaestrofe-Cervo.

Capital: 35.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 9 de marzo de 1957.—El Jefe provincial, Victoriano Gómez Carnero.
1.949.

* * *

Peticionario: Don Domingo Dorado Fernández.

Objeto de la petición: Traslado de molino maquilero desde Pacios-Neira de Jusá a San Martín de Folgosa-Corgo.

Localidad del emplazamiento: Lamas-Pacios (Neira de Jusá).

Capital: 7.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 11 de marzo de 1957.—El Jefe provincial, Victoriano Gómez Carnero.
1.971.

VI. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

RELACION DE LOS PLEITOS INCOADOS ANTE LAS SALAS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Pleito número 1.786. Secretaría del señor Rodríguez.—The Coca-Cola Company contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de julio de 1956, sobre concesión de la marca «Kola-Baco», número 304.270.

Pleito número 7.919. Secretaría vacante.—La Química Comercial y Farmacéutica, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 19 de julio de 1956, sobre concesión de la marca número 304.588, «Nobel Cain».

Pleito número 7.822. Secretaría del señor Herrero.—«Azucarera de Madrid, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 21 de marzo de 1956, sobre precio de la remolacha.

Pleito número 7.908. Secretaría del señor Herrero.—Don José Monzón Santa contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de diciembre de 1956, sobre liquidación de cuotas de seguros sociales, por un importe de 8.128,38 pesetas.

Pleito número 7.828. Secretaría del señor Herrero.—Don Alberto Muñoz González y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 26 de julio de 1956, sobre deslinde del monte

«Chaparral» y «Matorral», número 6 del Catálogo de la provincia de Segovia.

Pleito número 7.843. Secretaría del señor Rodríguez.—Explotaciones Urbanas Españolas, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de mayo de 1956, sobre imposición de la recurrente de la multa de 1.000 pesetas.

Pleito número 7.887. Secretaría del señor Rodríguez.—Pich Aguilera, S. A., contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de noviembre de 1956, sobre sanción de 5.850 pesetas por supuesta infracción de la Ley de Descanso Dominical.

Pleito número 7.370. Secretaría del señor Rodríguez.—Don José Luis Díaz la Fuente y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de marzo de 1956, sobre aplicación del apartado cuarto, artículo 38, de la Reglamentación Nacional del Trabajo en las Industrias Químicas.

Pleito número 7.907. Secretaría vacante. Don Salvador Torroja Blanch contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de octubre de 1956, sobre concesión del modelo de utilidad número 52.693, a favor de Empresa Constructora de Material Embotellador, S. A.

Pleito número 7.902. Secretaría vacante. Pellicer y Cia. contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de septiembre de 1956, sobre concesión

del modelo utilidad número 51.610 a favor de Hijo de Francisco Fossás y Cia., Sociedad Limitada.

Pleito número 7.854. Secretaría vacante.—The Coca-Cola Company contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de mayo de 1956 sobre concesión marca número 177.495, «Articolan».

Pleito número 7.833. Secretaría vacante. Don Braulio García Flores contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 18 de octubre de 1956, sobre destitución del recurrente del cargo de Secretario del Ayuntamiento Larrodrigo.

Pleito número 7.913. Secretaría del señor Herrero.—Don Robustiano Gómez Jáuregui contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de diciembre de 1956, sobre infracción de la Reglamentación Nacional del Trabajo Portuarios.

Pleito número 7.910. Secretaría vacante. Don Rafael Muñoz Pérez contra resolución expedida por el Ministerio del Ejército en 29 de noviembre de 1956, sobre separación del servicio de la Guardia Civil.

Pleito número 7.929. Secretaría vacante.—Don Francisco, don Antonio y doña María García Pinilla contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 8 de noviembre de 1956, sobre justiprecio de la finca número 68.135.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 26 de febrero de 1957.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez.

1.837, 1.838 y 1.839.

* * *

En el recurso contencioso-administrativo número 13.421, interpuesto por la Administración judicial de la herencia de don Luis Rank contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de 14 de noviembre de 1933, sobre liquidación de contribución industrial, se ha dictado, con fecha veintisiete de septiembre del pasado año, providencia que en lo que afecta a doña Edith Wätjen, viuda de don Enrique-Carlos Rank, nacida Müller, por sí y como representante legal de su menor hija Angélica Rank, dice así: «Y a los efectos oportunos, póngase en conocimiento de la misma la existencia del meritado recurso, y verificado, requiérasele, para que si a su derecho conviene, se persone en autos en legal forma dentro del término de treinta días, acreditando previamente su cualidad de heredera del causante, don Luis Rank, apercibiéndola que de no verificarlo en el indicado plazo se la tendrá por decaída de su derecho».

Y a fin de que sirva de notificación y requerimiento a doña Edith Wätjen, viuda de don Enrique-Carlos Rank, nacida Müller, cuyo actual domicilio se ignora, cumpliendo lo acordado por la Sala en providencia de fecha dieciocho del actual, libro el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, José Sánchez Osés.

1.840.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García Monge y Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Narciso Ayuso Arroyo, como Director-Gerente de Bodegas y Destilerías Ayuso, S. R. C., contra don Roberto Sloker de la Rosa, sobre pago en la actualidad de siete mil novecientos noventa y tres pesetas quince céntimos, más costas posteriores, se anuncia de nuevo la venta por primera vez en pública subasta de un camión marca Chevrolet, matrícula M-44865, de cuatro toneladas y 21 H. P., con caja de hierro, en funcionamiento, pero muy usado.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día diecisiete de mayo próximo bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, en que ha sido tasado peencialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no será admitido.

3.ª Dicho camión se encuentra depositado, en poder de don Roberto Sloker, calle de Juan de Urbleta, número 4, donde podrá ser examinado.

4.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a diez de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Jacinto García-Monge.—El Secretario, José Cabello.

Y para que conste y a publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, extendiendo el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diez de abril de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno. El Juez de Primera Instancia, Jacinto García-Monge.

4.222.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de esta ciudad, en providencia de fecha de ayer, dictada en el expediente sobre modificación de apellido, instado por don Antonio Pérez de Olaguer-Feliu y sus hijos don Antonio, don Guillermo y don Luis Alfonso Pérez Moreno, por el presente se hace público, de conformidad con lo que dispone el artículo 71 del Reglamento de 13 de diciembre de 1870 para la ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro Civil, que mediante dicho expediente se solicita autorización para que don Antonio, don Guillermo, don Luis-Alfonso, don Germán y don Gonzalo Pérez Moreno puedan adicionar a su primer apellido paterno «Pérez» la primera mitad del segundo apellido, compuesto igualmente, paterno («de Olaguer»), restando sin modificación su segundo apellido, o sea el materno, y autorizándoles en consecuencia para usar y transmitir en definitiva y como apellidos los de «Pérez de Olaguer y Moreno», a fin de que puedan presentar su oposición a dicha pretensión ante este Juzgado a dichas personas se crean con derecho a ello, a cual efecto se les señala el plazo perentorio de tres meses, a contar desde el día de la publicación de este edicto.

Barcelona, veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Arturo Nieto.

2.490.

VII. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 3 de mayo próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las cédulas hipotecarias 4.50 por 100, serie B, que deben ser amortizadas con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, con deducción de los impuestos correspondientes, desde el día 1 de agosto próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos se pone por medio de este anuncio en conocimiento del público.

Madrid, 22 de abril de 1957.—El Secretario, V. García y Martínez de Velasco.

2.989.

* * *

BANCA LOPEZ QUESADA

MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito intransmisible núm. B-8577, de 19.600 pesetas nominales en obligaciones del Ayuntamiento de Madrid, emisión 1931 «Ensanche», a nombre de don Francisco Javier González Valcárcel, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se noti-

fica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de marzo de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan López-Quesada Morano.

2.382.

* * *

AUGUSTO BELLIDO, S. A.

Convoca Junta general ordinaria a celebrar el día 10 de mayo, a las doce horas, en el domicilio social, López de Hoyos, núm. 149, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, ejercicio 1956.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1957.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de abril de 1957.—El Presidente, Augusto Bellido Lafuente.

4.331.

* * *

COMPANIA MADRILENA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS

Sé convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, avenida de José Antonio, núm. 15, segundo, letra C, a las trece horas del día 30 de mayo próximo, para tratar sobre la Me-

moria, cuentas del ejercicio 1956 y nombramiento de Administradores y censores de cuentas.

Para poder asistir a dicho acto es preciso presentar la tarjeta de asistencia, la cual será facilitada por el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá número 14, o por el Banco Pastor, calle de Alcalá, núm. 44, de Madrid, antes del día 15 de dicho mes de mayo, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos y en la legislación vigente.

Si no pudiera tener lugar esta primera reunión por falta de la mayoría establecida en el artículo 51 de la Ley de 17 de julio de 1951 y 16 de los Estatutos, se celebrará otra segunda con el mismo orden del día, a igual hora y local, el día 22 de mes de junio próximo.

También para asistir a esta segunda reunión será preciso presentar la tarjeta de asistencia si no se ha hecho para la primera, la cual será facilitada por los Bancos indicados precedentemente antes del día 8 de junio del corriente año.

Madrid, 23 de abril de 1957.—El Consejo de Administración.

4.187.

* * *

INMOBILIRIA URBANA MADRILENA-ANDALUZA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 11 de mayo, a las doce horas, en el domicilio social, calle de José Picón,

número 9, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1956.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1957.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de abril de 1957.—El Presidente, Augusto Bellido Lafuente.

4.330.

* * *

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca para el día 14 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda al día siguiente, 15 de mayo, a la misma hora, a Junta general ordinaria de señores accionistas, en el edificio social, calle de Gaztambide, número 49, para deliberar sobre los siguientes puntos:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1956 y del informe de los censores de cuentas.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Confirmación de Consejero.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1957.

Podrán concurrir los señores accionistas, que con una antelación mínima de cinco días a la fecha de la reunión hayan depositado sus acciones, o los correspondientes resguardos, en las oficinas centrales de la Compañía o en cualquier establecimiento bancario autorizado.

Los señores accionistas podrán hacerse representar por otro socio en la forma y condiciones previstas en la legislación vigente.

Madrid, 23 de abril de 1957.—El Consejo de Administración.

3.005.

* * *

ARCADIO D. DE CORCUERA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará el 18 de mayo de 1957, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, Iparraguirre, 39 y 41, para someter a su aprobación el balance y la Memoria correspondientes al ejercicio de 1956 y para resolver y adoptar los acuerdos que sean pertinentes con arreglo a la legislación vigente y a los Estatutos.—El Consejo de Administración.

4.308.

* * *

CEMENTOS PORTLAND DE LEMONA, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por el presente, y en virtud de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de mayo próximo, a las doce, en el domicilio social (Gran Vía, 2, 1.º), para tratar el siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1956.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1957

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia deberán depositar en la Caja social, con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Junta, diez acciones o sus resguardos, por lo menos, recordándoles al mismo tiempo el artículo 51 y concordantes de la Ley de 17 de julio de 1951.

Caso de no reunirse el número necesario de accionistas para celebrar la Junta en primera convocatoria, ésta se celebrará, en segunda convocatoria, a las doce del día 16 de mayo.

Bilbao, 17 de abril de 1957.—El Director-Gerente, Pablo de Ortueta Arana.

2.957.

* * *

MOBIL OIL DE ESPAÑA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Antonio Maura, número 14, Madrid, a las once horas del día 14 de mayo, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance-inventario al 31 de diciembre de 1956 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Para asistir a dicha Junta es necesario la presentación del certificado de depósito bancario de las acciones.

El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

4.307.

* * *

AGUA IMPERIAL, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 18 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, establecido en Barcelona, Ramblas, 104, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 25 del citado mes, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1956, distribución de beneficios correspondientes al mismo y asignación de dividendo.

2.º Designación de los accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1957.

3.º Elección de un Consejero.

Barcelona, 17 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Macpherson Bonmati.

4.349.

* * *

PRODUCTOS ELECTROLITICOS, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, rambla de los Estudios, 109, entresuelo, el día 15 del próximo mes de mayo, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1956.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1957.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta deberán depositar sus acciones o resguardos de inmovilización de las mismas en el domicilio social cinco días antes del señalado para la reunión.

Barcelona, 17 de abril de 1957.—El Consejo de Administración.

4.343.

* * *

FABRICA DE CERVEZA MORITZ, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, Casanova, 2, el día 13 de mayo próximo, a las doce horas, con objeto de proceder al examen y en su caso, a la aprobación de la Memoria con sus acuerdos, balance, cuentas del ejercicio y nombramiento o reelección de un Consejero, correspondiente al ejercicio 1956; cumpliéndose cuanto dispone la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas para estas Juntas generales.

Para poder asistir a la Junta deberán los accionistas justificar sus derechos en la forma establecida en los Estatutos sociales. Caso de no concurrir número suficiente para celebrar la Junta en primera convocatoria, tendrá lugar, en segunda, al día siguiente, a la misma hora y sitio.

Barcelona, 17 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero-Delegado, Salustiano Lon Laga.

4.328.

* * *

IGUALATORIO MEDICO FARMACEUTICO, SOCIEDAD ANONIMA I. M. F. A. S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en Llopd, 3, el día 17 de mayo próximo, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, para someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas del pasado ejercicio y la designación de accionistas censores para 1957.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el indicado día 17, en primera convocatoria, o el día 18, en segunda, a continuación de la ordinaria, para someter a su sanción el proyecto de ampliación de capital.

Valencia, 15 de abril de 1957.—El Consejo de Administración.

4.335.

* * *

COMPANIA GENERAL DE ALUMBRA DO POR ACETILENO, S. A.

Convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 16 de mayo próximo, en el local social, avenida José, Antonio, núm. 623, principal, segunda, a las diecisiete horas, para la aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1956, nombramiento de Consejeros, censores de cuentas.

Barcelona, 16 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, José Vidal Tarragó.

4.342.

* * *

GRANELIA, S. A.

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad y con lo dispuesto en sus Estatutos sociales y en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a junta general ordinaria, que se celebrará en

su domicilio social, Alcalde Sainz de Baranda, 7, a las diecinueve horas del día 8 de mayo en primera convocatoria, y a la misma hora del día 9 en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examinar y, en su caso, aprobar el balance del ejercicio anterior y la Memoria.

2.º Designar los accionistas censores de cuentas para el ejercicio actual.

3.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Junta deberán depositar sus acciones o resguardos bancarios en el domicilio social de la Sociedad con cinco días de antelación, al menos, al señalado para la celebración, canjeándolas por la tarjeta de asistencia.

El Secretario del Consejo.

4.413.

COMERCIAL DE MATERIAL ELECTRICICO, S. A.

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad y con lo dispuesto en sus Estatutos sociales y en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Leganitos, 24, a las diecinueve horas del día 8 de mayo en primera convocatoria, y a la misma hora del día 9 en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examinar y, en su caso, aprobar el balance del ejercicio anterior y la Memoria.

2.º Designar los accionistas censores de cuentas para el ejercicio actual.

3.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Junta deberán depositar sus acciones o resguardos bancarios en el domicilio social de la Sociedad con cinco días de antelación, al menos, al señalado para la celebración, canjeándolas por la tarjeta de asistencia.

El Secretario del Consejo.

4.414.

LEVANTINA RADIO, S. A.

ALICANTE

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria para el próximo día 30, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si procediese, en segunda convocatoria, en el local social, calle de Alfonso el Sabio, 33, Alicante, para examinar y aprobar, en su caso, las cuentas y balances del ejercicio de 1956.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Junta general deberán realizar el depósito de las acciones en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de 17 de julio de 1951.

El Secretario.

4.423.

ELECTRA ABULENSE, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento a lo dispuesto en sus Estatutos, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 10 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en la avenida de José Antonio, 4.

El Consejo someterá a la Junta general ordinaria para su examen y aprobación la Memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1956, el nombramiento de Consejeros y el de censores de cuentas.

Para ejercer el derecho de asistencia deberán depositarse en la Caja Social, plaza de la Lealtad, 3, los títulos o resguardos con una antelación de cinco días.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda en el mismo local, a las diecisiete horas del día 11 de igual mes.

Madrid, 25 de abril de 1957.—El Consejo de Administración.

4.419.

* * *

BOETTICHER Y NAVARRO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el martes, día 14 de mayo próximo, a las seis de la tarde, en el Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, a fin de someter a su aprobación la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1956, documentos que puedan examinarse en las oficinas de la Sociedad, la distribución de beneficios, renovación y nombramiento de Consejeros y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Tienen derecho de asistencia, con voz y voto, los señores accionistas que posean al menos 50 acciones inscritas a su nombre con cinco días de antelación al de la Junta. Los que no lleguen a este número podrán agruparse para tener derecho a votar. Unos y otros deberán recoger en estas oficinas, Ventura Rodríguez, 24, durante los cinco días anteriores al de la Junta, la correspondiente tarjeta de asistencia, mediante la que podrán delegar su representación en otra persona.

Madrid, 15 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, José Marín Toyos.

4.325.

* * *

TALLERES MECANICOS DE VIZCAYA, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará el 18 de mayo de 1957, a las cinco y media de la tarde, en su domicilio social, Iparraguirre, 39 y 41, para someter a su aprobación el balance y la Memoria correspondientes al ejercicio de 1956 y para resolver y adoptar los acuerdos que sean pertinentes, con arreglo a la legislación vigente y a los Estatutos.

El Consejo de Administración.

4.309.

* * *

MOBIL OIL DE CANARIAS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle de Antonio Maura, 14, a las once horas del día 18 del próximo mes de mayo, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance-inventario al 31 de diciembre de 1956 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Para asistir a dicha Junta es necesario la presentación del certificado de depósito bancario de las acciones.

El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

4.306.

NAVIERA MOREY, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 13 de mayo próximo, a las once horas, en nuestro domicilio social, plaza de Urquinaona, 6, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1956.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y Dirección en el mismo ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1957.

4.º Asuntos generales.

Barcelona, 20 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Torras Puig.

4.305.

* * *

SOCIEDAD ANONIMA LECHERA INDUSTRIAL (S. A. L. I.)

BARCELONA

Bailén, 51, principal.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos del Fomento del Trabajo Nacional, en esta ciudad, Via Layetana, número 32, el día 18 de mayo próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, en su caso, al día siguiente a igual hora, con el orden del día que a continuación se expresa:

1.º Examen y aprobación del inventario-balance, Memoria, cuenta de pérdidas y ganancias y aplicación de resultados del ejercicio de 1956.

2.º Aprobación de la gestión social y renovación estatutaria de Consejeros.

3.º Elección de censores de cuentas en propiedad y suplentes.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Benedé Canudo.

4.303.

* * *

EMPRESA NACIONAL DE HELICES PARA AERONAVES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 13 de mayo del corriente año, a las diecinueve horas, en el salón de actos del Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1956.

2.º Renovación estatutaria del Consejo.

3.º Designación de censores para el ejercicio de 1957.

4.º Aprobación del acta.

Madrid, 15 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.297.

* * *

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPANA

En cumplimiento del acuerdo adoptado en la Junta general de accionistas celebrada el día 10 de abril corriente, en la

que quedó aprobada la distribución de beneficios del ejercicio de 1956, el Consejo de Administración de esta Compañía ha dispuesto repartir a las acciones ordinarias números 1 al 8.400.000 un dividendo complementario del 6 por 100 del nominal, al que una vez hecha la oportuna deducción para pago y previsión de impuestos representa un líquido de 23,46 pesetas por cupón.

El pago del dividendo acordado se efectuará a partir del día 6 del próximo mes de mayo contra cupón número 42 en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus Sucursales, filiales o agencias:

Banco Urquijo, Hispano Americano y Español de Crédito, de Madrid; Banco de Bilbao, de Bilbao; Banco Herrero, de Oviedo; Banco Guipuzcoano, de San Sebastián; Bancos La Coruña y Pastor, de La Coruña, y Banco de Santander, de Santander.

Madrid, 22 de abril de 1957.—El Consejo de Administración.
4.418.

MINAS DEL CENTENILLO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 10 de mayo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, Alcalá, 45, Madrid, para deliberar acerca de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1956.

3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Caso de que no concurrieran a la Junta número suficiente de accionistas, se celebrará en segunda convocatoria en los mismos lugar y hora el día siguiente, 11 de mayo.

Las tarjetas para asistencia a la Junta se expedirán hasta cinco días antes de la fecha de la misma, en el domicilio de la Sociedad, contra entrega de las acciones o resguardos de depósito de las mismas.

Madrid, 17 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Lemoniez y Tinoco.
4.412.

COMPANIA ARAGONESA DE INDUSTRIAS QUIMICAS, S. A.

BARCELONA

AUMENTO DE CAPITAL

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le concede el artículo quinto de los Estatutos sociales, procede a aumentar el capital social hasta 60.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 20.000 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una.

Las nuevas acciones que se crean y se ponen en circulación van numeradas del 40.001 al 60.000, y llevarán adheridos los cupones números 10 al 30. Estos títulos tendrán en todo los mismos derechos y obligaciones que los antiguos a partir del 1 de julio de 1957.

Condiciones de la suscripción

Los accionistas que lo deseen podrán ejercer el derecho de suscripción en la proporción de un título nuevo por cada dos antiguos que posean.

La suscripción quedará abierta el día 1 de mayo próximo, y finalizará el día 31 del mismo mes.

El derecho de suscripción se acreditará mediante la entrega del cupón número 9 de las acciones actualmente en circulación.

En el acto de la suscripción desembolsarán los suscriptores 1.400 pesetas por acción, a repartir del modo siguiente:

1.000 pesetas, valor nominal del título, y 400 pesetas, en concepto de prima de emisión.

Los gastos de emisión y tasa fiscal correrán a cargo de la Sociedad.

Las operaciones de suscripción se efectuarán en el domicilio social, paseo de Gracia, 11, Barcelona, y en los siguientes Bancos: Banco Urquijo, en Madrid; Banco Hispano Americano, en la Oficina Principal de Barcelona, y Banco de Aragón, en su Sucursal de Barcelona.

Barcelona, 10 de abril de 1957.—El Consejo de Administración.
4.409.

COMPANIA ARAGONESA DE INDUSTRIAS QUIMICAS, S. A.

BARCELONA

PAGO DE DIVIDENDO

El Consejo de Administración de esta Compañía, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas, ha decidido hacer efectivo, a partir del 15 de mayo próximo, el dividendo del 8 por 100 bruto correspondiente al ejercicio de 1956 contra entrega del cupón número 8, de la manera siguiente:

Sesenta y ocho pesetas netas por acción a los títulos números 1 al 24.000, y treinta y cuatro pesetas netas por acción a los títulos números 24.001 al 40.000, cuyos derechos comenzaron el día 1 de julio de 1956.

El pago se efectuará en Barcelona, en las oficinas de la Compañía, paseo de Gracia, 11, y en los Bancos Hispano Americano y de Aragón, y en Madrid, en el Banco Urquijo.

Barcelona, 10 de abril de 1957.—El Consejo de Administración.
4.410.

COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

Resultado del sorteo de amortización de títulos realizado el día 22 de abril de 1957.

MÑK — KRZ — PEY — ÑCHO
LJB — XCU — MGW — CUT

Madrid, 22 de abril de 1957.—El Director general, P. P. (ilegible).
4.405.

INVESTIGACIONES MINERAS, S. A.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los Estatutos y de la legislación vigente, convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el día 10 de mayo del corriente año, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance de cuentas de 1956.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el corriente ejercicio.

3.º Informe sobre cumplimiento de convenio encaminado hacia la mejor realización del objeto social.

En caso de no poder realizarse en dicha fecha y hora, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, 11 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar.

Gijón, 15 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.397.

PERIODICOS Y LIBROS, S. A. (P. Y. L. S. A.)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 10 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 11 de mayo, en segunda, a las dieciséis y media horas, en el domicilio social, calle de Trafalgar, número 1, de esta capital, para el examen de cuentas y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio económico de 1956.

Madrid, 23 de abril de 1957.—El Administrador.
4.384.

LA HIDROELECTRICA SERONENSE, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 12 de mayo próximo, a las tres de la tarde, en el domicilio social en esta villa, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1956.

2.º Renovación y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Serón, 10 de abril de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Jiménez.
4.383.

LASICAL S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, conforme con lo dispuesto en los artículos 12 y 18 de los Estatutos sociales, convoca a Junta general de accionistas para el día 12 del próximo mes de mayo, a las once horas, que se celebrará en su domicilio social, avenida de José Antonio, núm. 29, de Madrid, con sujeción al siguiente

Orden del día

A) Cumplimiento del párrafo primero del artículo 18 de los Estatutos sociales.

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio económico de 1956, que se someterán, junto con el informe emitido por los accionistas censores de cuentas, a conocimiento de la Junta general.

2.º Distribución de los beneficios sociales obtenidos durante el citado ejercicio.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957, en número de dos propietarios y dos suplentes.

B) Conforme al párrafo segundo del artículo 18 de los Estatutos sociales. Único.—Enajenación de parte de los bienes inmuebles de la Sociedad

A tenor de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, si por falta de quórum en primera convocatoria no pudieran celebrarse válidamente las Juntas, tendrán lugar al día siguiente, en segunda convocatoria, en los mismos lugares y hora anteriormente citados.

Las acciones presentes o representadas en la Junta general percibirán una peseta por título en concepto de prima de asistencia.

Madrid, 22 de abril de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, Salvador Ferrer Irurzua.
4.361.